

DOCTOR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

9 de Octubre del 2008

INDICE

	Pág.
• ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE ESTABLECE EL FORMATO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN	2
• DESIGNACIÓN DE LA COMISION DE CORTESÍA PARA RECIBIR AL DOCTOR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	4
• MENSAJE DEL DOCTOR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, CON RELACION AL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL,	5
• POSICIONAMIENTO POR PARTE DE UN INTEGRANTE DE CADA UNA DE LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	9
• RONDA DE PREGUNTAS AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR PARTE DE UN INTEGRANTE DE CADA UNA DE LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS POR PARTE DEL DOCTOR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS	21
• MENSAJE FINAL POR PARTE DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	35
• MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA A NOMBRE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	36

IV LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, QUE ESTABLECE EL FORMATO PARA LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL 2008, EN LA QUE DE MANERA EXCLUSIVA TENDRÁ VERIFICATIVO LA RECEPCIÓN DEL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSIDERANDO:

Primero.- Que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno es el órgano interno del gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, y para tal efecto como Órgano Colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueren necesarios.

Segundo.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta autonomía celebrar dos periodos de sesiones ordinarias durante cada año de ejercicio, el primero de ellos a partir del 17 de septiembre, que podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre, mientras que el segundo iniciará a partir del 15 de marzo y concluirá a más tardar el 30 de abril.

Tercero.- Que en términos de los artículos 99 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la primera sesión del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de cada año tendrá como propósito exclusivo recibir el informe ordenado por la fracción XVII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobierno aprueba el siguiente acuerdo por el que se establece el formato para la sesión que de manera exclusiva tendrá verificativo la recepción del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, en los siguientes términos:

ACUERDO:

Primero.- La primera sesión del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la IV Legislatura, en la que de manera exclusiva tendrá verificativo la recepción del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, se hará el día 17 de septiembre del 2008 a partir de las 11:00 horas en el Recinto Legislativo ubicado en las Calles de Donceles y Allende, Centro Histórico.

Segundo.- El Presidente de la Mesa Directiva designará a Comisiones de Cortesía para recibir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a los representantes del Congreso de la Unión.

Tercero.- El presidium de la sesión estará integrado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como el Presidente y los cuatro Vicepresidentes de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa.

Cuarto.- La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

Primero.- Se pasará lista a las 11:00 horas.

Segundo.- Una vez verificado el quórum, se instruirá a la lectura del orden del día.

Tercero.- La lectura de acuerdo de la Comisión de Gobierno que establece el formato para la sesión del día 17 de septiembre del 2008, en la que de manera exclusiva tendrá verificativo la recepción del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

Cuarto.- Se designarán dos Comisiones de Cortesía, una que ingresará al Recinto a los representantes del honorable Congreso de la Unión, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Los esperarán a la entrada del recinto y los acompañarán al lugar que ocuparán.

Quinto.- Se entonará el Himno Nacional.

Sexto.- El Jefe de Gobierno entregará al Presidente de la Mesa Directiva el informe por escrito del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

Séptimo.- El Presidente de la Mesa Directiva concederá el uso de la palabra al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien desde la Tribuna dirigirá en un lapso de hasta 30 minutos un mensaje con relación al informe presentado sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

Octavo.- Posteriormente harán uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, un diputado de las coaliciones parlamentarias y uno de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria de Izquierdas, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Noveno.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal desde la Tribuna en un lapso de hasta 15 minutos ejercerá su derecho de réplica por los posicionamientos hechos por los grupos parlamentarios y por las coaliciones parlamentarias.

Décimo.- Los diputados tendrán derecho a una ronda de preguntas hasta por 5 minutos en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria de Izquierdas, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Inmediatamente después de formulada la pregunta por cada diputado, el Jefe de Gobierno tendrá derecho a fijar su respuesta a cada pregunta hasta por 5 minutos. Posteriormente los diputados que así deseen tendrán derecho a una contrarréplica de hasta por 3 minutos.

El Jefe de Gobierno tendrá derecho al uso de la palabra para presentar un mensaje final respecto a su informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal hasta por un lapso de 10 minutos.

Acto seguido el Presidente de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigirá un mensaje final hasta por 10 minutos.

Se entonará el Himno Nacional.

La Comisión de Cortesía designada acompañará al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a su salida del Recinto cuando desee hacerlo.

La Comisión de Cortesía designada acompañará al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la representación de la Cámara de Senadores y a la representación de la Cámara de Diputados a su salida del Recinto cuando así deseen hacerlo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a los 9 días del mes de septiembre de 2008.

Firman por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez; el Secretario de la Comisión de Gobierno, diputado Agustín Guerrero Castillo; el coordinador del grupo parlamentario del PAN, diputado Ramón Miguel Hernández Labastida; el coordinador del grupo parlamentario del PRI, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza; el coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo; integrante de la Comisión de Gobierno, diputado Isaías Villa González; integrante de la Comisión de Gobierno, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero; integrante de la Comisión de Gobierno, diputado Ricardo Benito Antonio León; integrante de la Comisión de Gobierno, diputado Sergio Ávila Rojas.

DESIGNACION DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- En consecuencia y para tal efecto solicito amablemente para acompañar al interior del recinto al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa a las siguientes diputadas y diputados que se designan como una Comisión de Cortesía: diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Ricardo García Hernández, diputado Leonardo Alvarez Romo, diputado José Antonio Zepeda Segura, diputado Agustín Castilla Marroquín, diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputado Nazario Norberto Sánchez, diputado Tomás Pliego Calvo, asimismo también el diputado Mauricio Toledo se integra a la Comisión de Cortesía. Ruego a ustedes cumplan la comisión encargada.

**MENSAJE DEL DOCTOR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, CON RELACIÓN AL
INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOZA.- Muy buenos días a todos.

Señor Presidente de la Mesa Directiva; honorable Asamblea:

Acudo a esta representación popular en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, con la finalidad de glosar el segundo informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia de procuración de justicia.

Señoras y señores legisladores:

La sociedad nos demanda acciones eficientes y eficaces, nos reclama paz y tranquilidad social, nos exige combatir la criminalidad y no darle un ápice de espacio a la delincuencia. Es la oportunidad de que juntos redefinamos el modelo de procuración de justicia de la Ciudad de México, es momento de conciliar diferencias políticas en beneficio de la ciudad y demostrar la fortaleza institucional de sus órganos de gobierno.

La coordinación institucional de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial nos permitirá a todos recobrar la confianza de los habitantes del Distrito Federal.

Reitero el llamado a la unidad que hizo en esta misma Tribuna el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon. Hagamos un frente común, salgamos a refrendar el ejercicio soberano del poder público desde el ámbito de nuestras respectivas atribuciones para diseñar las políticas públicas que nos permitan enfrentar a la delincuencia de manera decidida y contundente.

Bienvenida la crítica positiva, la requerimos para avanzar. Soy ajeno a la descalificación a priori porque la batalla, señoras y señores legisladores, no es interinstitucional, sino que se direcciona en contra de los que intentan perturbar la paz social y la integridad de los capitalinos.

A partir de que fui nombrado Procurador General de Justicia hace poco más de dos meses me propuse marcar las directrices de un nuevo modelo de institución, más humana, eficiente, solidaria con la sociedad, basado en su reingeniería y planeación institucional en la humanización y vinculación social en la supervisión y evaluación de todo el personal que conforma la institución y por supuesto en la transparencia y rendición de cuentas.

Este modelo de procuración de justicia está contenido en la iniciativa de Ley Orgánica presentada a esta honorable Asamblea por el Titular del Ejecutivo Local el pasado 29 de septiembre.

La iniciativa propone, entre otras cosas, fortalecer el respeto a los derechos humanos, delimitar claramente las nuevas atribuciones del Ministerio Público para llevar a cabo la integración ágil y eficaz de las averiguaciones previas.

Las transformación de la policía judicial en policía investigadora a través de un diseño normativo, operativo y de capacitación diferente a los tradicionales; todo ello, con la finalidad de contar con un cuerpo policial que utilice más y mejor los métodos de indagación científica y los beneficios de la tecnología.

Esta nueva Ley Orgánica establece estímulos reconocimientos y recompensas para los agentes investigadores que cumplan satisfactoriamente su trabajo, pero también prevé un riguroso sistema de aplicación de sanciones para quienes incumplan con su responsabilidad.

De igual forma propone fortalecer el Servicio Profesional de Carrera, garantizando que el personal de nuevo ingreso cumpla con el perfil solicitado por la institución para el desempeño del cargo; entre otras cosas el sistema de evaluación que se propone contempla la participación ciudadana como una instancia de opinión y calificación social de las actividades y resultados del personal de la institución, incluido su titular.

También se dispone la Coordinación Interinstitucional a partir del apoyo de otras dependencias, a través de convenios de colaboración e instrumentos jurídicos de vinculación con municipios, entidades federativas a instancias federales.

El Procurador General de Justicia del Distrito Federal refrenda su compromiso prioritario de continuar utilizando los mecanismos de comunicación institucional que lo vinculan con los tres niveles de gobierno.

Estoy cierto que la seguridad pública y la procuración de justicia sólo tienen un fin común: el bienestar de la sociedad.

Una asignatura pendiente de la Procuraduría es su reconciliación con los habitantes de esta ciudad. Advertimos que hemos transitado de una institución cuya finalidad es garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de seguridad jurídica y certeza con el ciudadano, hacia el cuidado de los bienes jurídicos de los capitalinos.

En esta institución que ahora ha sido señalada por debilidades, defectos e incluso por la desconfianza en el ejercicio del poder público, tenemos que buscar un cambio.

Una de las maneras de revertir esta percepción, es a través de la efectiva protección de los principios fundamentales de los gobernadores, pero con un trato humano y directo al ciudadano.

He instruido a todos los servidores públicos para que se garantice la seguridad jurídica tanto de las víctimas u ofendidos, así como de los probables responsables.

De igual forma continuaré con una estrecha comunicación y colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Estoy convencido que la procuración de justicia y los derechos humanos pueden transitar en esquemas de coordinación; nunca más un News Divine.

En esta línea de atención social que implica la necesaria cercanía de los servidores públicos con la comunidad como una política de mi gestión, instruí a los subprocuradores titulares de las Fiscalías Centrales y Desconcentradas responsables de Agencia, Ministerios Públicos, Oficiales Secretarios y Policía Judicial a brindar una atención informada, permanente y directa a los ciudadanos; todos ellos tienen claro que no permitiré ni abuso de autoridad ni deshumanización en la prestación del servicio.

Entre las acciones inmediatas que buscan refrendar este compromiso de servicio público responsable, destaca el Programa denominado "Llámale a tu Fiscal", en el cual hemos hecho del conocimiento de la ciudadanía el teléfono celular de todos y cada uno de fiscales de la Procuraduría y de la misma forma lo haremos con los comandantes de la Policía Judicial. En las páginas del informe escrito que les fue entregado a ustedes se encuentran los números telefónicos de atención directa de los servidores públicos de la institución.

También como un tema de atención al ciudadano y con la finalidad de eficientar la atención a los usuarios en las agencias del Ministerio Público, se puso en marcha el programa llamado MP virtual con el cual cualquier persona que disponga de una computadora con conexión a Internet puede hacer del conocimiento de la autoridad investigadora hechos probablemente constitutivos de delito cuando se trate de los perseguibles por querrela e iniciar actas especiales, en la búsqueda de eficientar y agilizar el trámite de todas y cada una de estas circunstancias. Según nuestras últimas cifras, más de 150 mil trámites de los realizados directamente ante la Procuraduría fueron querellas y actas especiales. De ahí la importancia de este programa.

Dado que la implementación del mismo se debe en buena parte a una reciente reforma emanada del seno de este órgano legislativo, me congratula haber firmado hace unos momentos el convenio de colaboración con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que inicie la tarea del Ministerio Público virtual en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de cada uno de ustedes señores legisladores.

En relación con los resultados inmediatos que ofrecimos al rendir protesta al cargo, les informo que durante mi gestión de mediados de julio a la fecha hemos desmembrado 30 bandas criminales, que incluyen las dedicadas a robo a transportista, a negocio, a casa habitación, de vehículos, homicidio y secuestro, arrojando la detención de 129 probables responsables, que en algunos

casos son reincidentes, todos ellos actualmente enfrentando un proceso ante la autoridad jurisdiccional.

No tengo duda que estos resultados tienen que ver con la forma de operar de la policía, con la planeación operativa, con la intervención que se da con criterios de uso de inteligencia policial. Como un ejemplo de ello he dispuesto que las actividades del Grupo Estratégico de Reacción a Intervención, GERI, estén orientadas además de sus labores propias de un grupo de intervención del IP, al patrullaje de las zonas de alto riesgo, con lo que se inhibe a la delincuencia y se obtiene adicionalmente información de inteligencia policial para diseñar y aplicar operativos que permiten la detención de las bandas criminales.

En este punto aprovecho para asumir un compromiso de coordinación real y permanente con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que los ciudadanos adviertan que existen un solo interés en ambas instituciones: su seguridad.

La revisión de estrategias para el combate frontal a la delincuencia nos llevó recientemente al intercambio de experiencias internacionales con los Procuradores de algunas de las ciudades más importantes del mundo. En días pasados se celebró en esta Ciudad, con resultados muy satisfactorios, el foro internacional de procuración de justicia, en breve enviaré a ustedes la memoria que contendrá las conclusiones de este evento.

En esta reunión internacional se dio mucho énfasis como un tema de preocupación sin fronteras, el incremento de los delitos cibernéticos. La institución a mi cargo ha puesto especial interés en este rubro, hecho que se corrobora dado que durante el periodo que se informa fueron consignadas 60 personas por los delitos de pornografía infantil, fraude electrónico y amenazas, de las cuales destaca que 22 recibieron una sentencia condenatoria por el delito de pornografía infantil, dato que hace propicio agradecer puntualmente en todo lo que vale la voluntad de diálogo que en nuestras respectivas esferas de responsabilidad se ha advertido entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría.

Por lo que toca a la reestructuración material de la institución que dirijo, he instruido la realización de trabajos de rehabilitación y adecuación de las agencias del Ministerio Público ajustándose a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. Para nadie aquí es ajeno el hecho de que nuestras agencias se encuentran en malas condiciones para la prestación del servicio. Por ello para el presente año se rehabilitarán 12 agencias, lo que implica una inversión estimada de 19.8 millones de pesos, la proyección para el siguiente ejercicio es reestablecer la funcionalidad de 43 agencias y reubicar 21 más, cuyo monto estimado es de 444.7 millones de pesos.

Por otra parte, en congruencia con la entrada en vigor de la Ley de Justicia de Adolescentes, se ha dispuesto de una nueva Agencia la que cuenta con dos dormitorios en lugar de galeras, área abierta y espacio de usos múltiples. Esta Agencia fue inaugurada el pasado martes y se encuentra ubicada en la Calle de Petén número 76, en la Colonia Narvarte. El Instituto de Formación profesionalizó, capacitó y evaluó al personal ministerial de esta Agencia, así como al que labora en la Subprocuraduría de Procesos.

Al inicio de mi administración, debo informarles, recibí la Procuraduría con 5 secuestros activos, los cuales se han desarticulado a la fecha parcialmente a tres bandas delictivas, liberando a 3 personas y continuando por resolver dos averiguaciones previas de los que continúan siendo un flagelo para esta sociedad.

Con esta realidad el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México elaboró un plan de trabajo denominado "20 Acciones por la Ciudad". De ellas, a la Procuraduría a mi cargo corresponde dar atención y seguimiento personal a los casos de secuestro, crear una fuerza de organización que he denominado Fuerza Antisecuestros de la Ciudad de México, por sus siglas FACM, así como crear el fondo de recompensas.

En respuesta, la Fuerza Antisecuestros estará adscrita administrativamente a la Subprocuraduría de Averiguaciones Previales Centrales con mando directo del Procurador y hemos comenzado ya con los trámites normativos que se requieren para su entrada en funcionamiento.

Asimismo en días recientes fue publicado el acuerdo que establece el Programa de Recompensas a quienes proporcionen datos fidedignos que permitan la captura de bandas delictivas dedicadas a

la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, así como los delitos de alto impacto, con lo que buscamos motivar la denuncia ciudadana.

Por lo que toca a la atención directa de los casos de secuestro, la llevamos de manera puntual en nuestro día a día. Estas acciones permitirán garantizar a los denunciantes la discreción y confidencialidad tanto de su identidad como de sus domicilios.

Finalmente, como se advierte de la propuesta de reestructuración de la Procuraduría, se requiere de un esfuerzo coordinado, en buena parte dependemos de la asignación de mayores recursos por parte de esta honorable Soberanía, por lo que desde ahora solicito su voto de confianza para hacer realidad en todo lo que implica este nuevo modelo de procuración de justicia.

Señores y señoras legisladores, estoy a su disposición para responder los cuestionamientos que me deseen formular.

**POSICIONAMIENTO POR PARTE DE UN INTEGRANTE DE CADA UNA DE LAS
COALICIONES PARLAMENTARIAS Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.- Bienvenido licenciado Mancera a este Recinto;

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad se encuentra en un estado de emergencia. Que nadie saque raja política de esta situación.

Cuando reflexionamos sobre el estado de emergencia en que se encuentra la ciudadanía, el primer pensamiento que se enfatiza es el de una predominante situación de inseguridad.

Por ello, señor Secretario, en la Coalición de Izquierdas sabemos que no se puede hablar de procuración de justicia, allí donde existen problemas de seguridad social en sus diferentes vertientes. Hablamos así de inseguridad pública, económica, social, legal, cultural, situación que coloca en estado de vulnerabilidad la vida del ciudadano común.

Nos parece que ha sido un constante error tratar los temas de seguridad social, seguridad pública e impartición de justicia como temas aislados, pues sin la aplicación transversal de políticas públicas, sustentada en la educación, la salud, el deporte, la cultura y certidumbre laboral, nunca serán suficientes policías o reclusorios que garanticen la seguridad de esta ciudad y del país.

Por otro lado tenemos la certeza que las fallas y la impartición de justicia tienen que ver con el binomio, corrupción e impunidad, pues estas conductas generan desconfianza y la falta de credibilidad en las instituciones encargadas de impartir la justicia.

Frecuentemente en la relación corrupción-delito ha ganado el terreno al Estado de Derecho, eso no es sino el reflejo de la incapacidad de las instituciones diseñadas para dar certidumbre a los derechos ciudadanos, amenazando de manera latente el estado democrático debido a su naturaleza estructural, prácticas corruptas como el corporativismo, el clientelismo, son parte del acogimiento a la criminalidad.

En este sentido, la impunidad y la corrupción son un alto costo económico, entretenimiento del bienestar social y el desarrollo del país, ya que los beneficios de este binomio llegan casi al 1 por ciento del producto interno bruto, ocasionando el florecimiento de las actividades delictivas, ya que económicamente constituye una opción muy rentable para los delincuentes.

El sentido de la vulnerabilidad que existe entre los ciudadanos, se extiende a cada faceta de sus vidas, abarca preocupaciones sobre el empleo y el cuidado de la salud, hasta percepciones que van de mal en peor sobre la degradación ambiental y la seguridad personal.

Durante las últimas dos décadas, ha habido una tendencia innegable al empeoramiento de la inseguridad, el tráfico de drogas, contrabandos de vehículos, asalto a mano armada, secuestros exprés, deja en la percepción de los ciudadanos, que el Estado ha perdido el control sobre el monopolio de la violencia, que ha sido incapaz de combatir con eficacia la usurpación de este poder por individuos, cuadrillas criminales, traficantes de drogas y aún por representantes del Estado, es decir, por militares, por policías y a veces hasta por funcionarios gubernamentales, entre otros.

Desafortunadamente la realidad de la ciudad, no sólo nos ha permitido observar con meridiana claridad la situación de indefensión en la cual se encuentran los ciudadanos, frente al problema de la inseguridad, sino también constatar el divorcio entre los gobiernos y la sociedad.

En la percepción de la ciudadanía, la fracasada capacidad de las instituciones diseñadas para apoyar el aparato estatal refleja en la competencia del gobierno y se mira la debilidad para responder acertadamente en los actos delictivos, ya que en el combate a la delincuencia que responde con violencia con más violencia, lo coloca bajo una perspectiva de ineficacia y carencia democrática.

Cuando las instituciones dotadas para proteger y preservar la seguridad pública se convierten en las mismas fuerzas que la minan, la lectura de la sociedad es el del fracaso, del Estado en su composición democrático.

Dicho fracaso ha llevado al surgimiento de las fuerzas de seguridad privadas, lo que ha conducido a desarticuladas políticas locales de seguridad ciudadana, incoherentes, inconsecuentes, mientras que en los sectores más necesitados que carecen de recursos para poder pagar su seguridad, terminan agravando la cruda vulnerabilidad de los pobres a constituir el mayor porcentaje de la población.

Así entonces, en la clara declinación de la seguridad pública, es necesario trabajar en la construcción de nuevas perspectivas y modelos, alejándonos de soluciones meramente preventivas y vengativas que hasta ahora han dominado el área de la seguridad ciudadana e incorporar una orientación dirigida más a la situacional y lo social, donde la noción de seguridad ciudadana se debe amplificar para equiparar la seguridad con la protección de libertad de los derechos humanos, de la democracia y del orden público.

Lo que se tiene que hacer es mirar hacia las necesidades del pueblo y no a las del gobernante en turno. Para ello hay que considerar que las nuevas estructuras internacionales desde la policía hasta los códigos legales, necesitan ser reformuladas para la seguridad ciudadana. Por ello una de las luchas a conquistar es generar condiciones de un ambiente sano, trazando nuevos rumbos, cambios reales, así uno de los flancos a recuperar es la seguridad que ha sido maniatada, secuestrada, vulnerada, y con ella la estabilidad.

Que tenemos que incorporar una orientación dirigida más hacia lo social, donde la noción de seguridad ciudadana se debe amplificar para equiparar la seguridad con la protección de la libertad, de los derechos humanos, de la democracia y del orden público.

Este proceso debería comenzar con el fortalecimiento de las instituciones democráticas sobre dos ejes principales: las reformas dirigidas a modernizar los códigos institucionales y legales, es decir aquellos relacionados con los de las fuerzas civiles y policiales al sistema judicial y una mejor coordinación interinstitucional entre organizaciones dotadas de diseños de políticas afines a escala nacional en una visión integrada de la seguridad ciudadana con los intereses de la sociedad civil en el centro y un reconocimiento realista de las fuerzas que amenazan y posibilitará la reformulación del modelo institucional que actualmente caracteriza a los sistemas de seguridad judicial y penal.

Solamente así podrán ser echadas las bases que le permitan a los ciudadanos y a las ciudadanas avanzar más allá de la violencia e inseguridad que actualmente nos rodean.

Para alcanzar un verdadero Estado de Derecho que proteja a todos los ciudadanos sin distinción, será necesario combatir la delincuencia a través de fuerzas policíacas mejor capacitadas, mayor gasto al equipo de seguridad, revisión del sistema y funcionamiento de las instituciones y por ende eficientar la fuerza policíaca.

Es indispensable erradicar primero la corrupción de los departamentos policíacos del país y reducir la burocracia y tramitología que prevalecen en las oficinas públicas. Aquellos que no cumplieran con su trabajo deberían ser removidos del cargo inmediatamente.

Es indispensable la homologación de los Códigos Penales en las entidades federativas y de la federalización de algunos delitos, como el caso del secuestro, entre otros.

Sobre todo en la construcción de una sola política pública que involucre a todas las Secretarías del Distrito Federal. Estamos haciendo un llamado a la Secretaría del Trabajo, de Cultura, del Deporte, de Educación, a todos los actores políticos de esta ciudad, a que dejen de tener una visión parcelaria y clientelar del ejercicio de la administración pública.

Debemos trabajar para alcanzar alguna vez el futuro de la ciudadanía, la seguridad personal y nuestro rol en la democracia, pues la sociedad continúa perdiendo la batalla contra la criminalidad generación tras generación. Por ello tenemos que buscar soluciones efectivas que permitan confrontar el crimen y la violencia. Con miras a esos fines la noción de seguridad ciudadana tiene que ser equiparada con la protección de libertad, los derechos humanos, la democracia y el orden

público, ya que para conquistar una real democracia de deberán resolver eficazmente los problemas del conflicto social.

Sin temor a equivocarnos, si atendemos esta demanda, la reeducación de la pobreza nos llevará sin duda a la reeducación de la inseguridad sin afectar los atributos del Estado de Derecho.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A continuación, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Diputadas y diputados, esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; al doctor Edgar Elías Azar, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y a la ciudadana Dilcya García, Subprocuradora de Atención a Víctimas.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, sea usted bienvenido.

Compañeras y compañeros diputados:

La situación que estamos viviendo al día de hoy obliga a todos a hacer un verdadero análisis de las acciones que se están realizando para detener los niveles de impunidad que existen en el Distrito Federal y que ofenden y agravian a la sociedad.

La desesperación y el miedo de la sociedad para combatir a la delincuencia debe ser el motor que nos impulse a legisladores y gobierno a llevar a cabo acciones tendientes a restablecer nuevamente la paz social.

Estamos frente a la oportunidad de reorientar las políticas públicas en materia de procuración de justicia, que nos conduzcan a la reducción de los índices delictivos en la Ciudad de México de manera real.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal vive uno de los momentos más críticos derivado de los acontecimientos públicos que en fechas recientes han conmocionado a esta ciudad.

Temas como el secuestro, la falta de credibilidad en la institución, la desconfianza en la Policía Judicial, entre otros, han generado que el camino para su reconstrucción sea más difícil.

Bajo este escenario no sólo requerimos servidores públicos comprometidos en el ejercicio de sus atribuciones, sino que tengan una visión de futuro, estadistas que generen políticas certeras que den resultados y combatan a la delincuencia.

Señor Procurador:

Hace poco más de dos meses usted aceptó el reto en medio de esta crisis. En este tiempo al frente del cargo hemos visto resultados, casi entrando usted logró capturar a algunos de los principales responsables del secuestro y asesinato de Fernando Martí.

Existe voluntad por sacar adelante los grandes temas de la ciudad en términos de procuración de justicia, sin embargo advertimos que el modelo de procuración de justicia en la capital del país está agotado.

Es urgente iniciar la discusión de la iniciativa enviada a esta Soberanía de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Hoy vemos que su administración está realizando una tarea importante y que representa uno de los ejes principales que la Procuraduría a su cargo se ha fijado: recobrar la confianza social a través del respeto, credibilidad, certeza y seguridad de la institución.

Generar la confianza en la sociedad inicia a partir de un trato humano, cercano a la gente, en donde las condiciones económicas, políticas o sociales no sean factor de discriminación en la atención de los servidores públicos.

No se debe permitir tratos injustos o denigrantes en donde la víctima sea revictimizada por quienes vulneran sus derechos, especialmente tratándose de los indígenas que viven en la capital.

Por otro lado, el tiempo de espera en las agencias del Ministerio Público se ha convertido en un tema inhibitorio de la denuncia de conductas delictivas, por tanto la cifra negra va en aumento. La modernización tecnológica es urgente en esta tarea para que los delitos no queden impunes y así podamos recobrar la confianza social.

Por eso lo felicitamos por el convenio que usted ha promovido para que en los Módulos de Atención Ciudadana de nosotros se puedan levantar denuncias sobre delitos no graves.

El mejor combate a la delincuencia es a través de mecanismos de inteligencia pero también de la denuncia ciudadana que por temor a represalias por parte de los delincuentes no lo hacen. Se debe implementar un programa amplio de denuncia anónima que nos lleve a detener más criminales.

En ningún país del mundo es posible abatir el crimen sin la participación de la sociedad. En México y el Distrito Federal pocos denuncian y ello propicia que prevalezca la impunidad.

Lo exhortamos a que se refuercen las acciones tendientes a informar a la ciudadanía la importancia que tiene su participación en la persecución de los delitos.

Un tema prioritario para mi partido y la Coalición Socialdemócrata se relaciona con el cuidado y protección al medio ambiente. A nosotros nos interesa que el número de delitos ambientales disminuya y que los responsables sean sancionados, de tal forma, señor Procurador, nos congratulamos por intensificar diversas acciones coordinadas con autoridades federales y locales en materia de delincuencia ambiental.

Un ejemplo de ello son los operativos que existen al respecto, como la liberación de más de 700 mil metros cuadrados de áreas verdes del predio El Encino, ubicado en el sur del Distrito Federal el cual fue invadido en reiteradas ocasiones, habiéndose consignado a los líderes de la ocupación.

También hay que destacar la reciente detención en flagrancia de un técnico de un verificentro que estaba operando indebidamente el equipo y por lo cual fue consignado el pasado 2 de octubre.

Otra acción que nos lleva por un buen camino, es que próximamente en cada Fiscalía desconcentrada se va a implementar un sistema interactivo de justicia ambiental fija, que permitirá dar información sobre delitos ambientales a la ciudadanía, facilitándoles también el acceso a los códigos penales y leyes ambientales de este país a través de una terminal específicamente diseñada para dar información sobre delitos ambientales. Muchas felicidades por eso.

Señor Procurador: Aún con los esfuerzos de las autoridades administrativas, la depredación ambiental en el Distrito Federal persiste; por lo tanto, la Fiscalía Ambiental debe ser una instancia que procure la justicia ambiental de manera decidida y fuerte.

Lo felicito por las acciones que su administración está realizando en esta materia y por las 500 averiguaciones previas de trámite, así como por la coordinación que existe con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, con las 16 delegaciones políticas y con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y con su delegación metropolitana en materia de justicia penal ambiental.

Celebramos que se haya firmado un acuerdo para fortalecer a la Fiscalía de Delitos Ambientales, a efecto de dotarla de mayores recursos humanos y materiales, permitiendo incluso la posibilidad de contar con un turno. Suena ridículo, pero por fin la Fiscalía de Delitos Ambientales va a contar con un turno, con lo cual ésta por primera vez desde su creación en el 2001 podrá combatir a la delincuencia ambiental las 24 horas del día, los 365 días del año.

Como usted sabe recientemente esta Asamblea aprobó la creación de una policía ambiental dentro de la Secretaría de Seguridad Pública. Considero indispensable que la Procuraduría a su digno cargo tenga una estrecha coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, ya que se debe establecer una estrategia para estar en constante comunicación con dicho grupo policial, sabiendo de antemano que una labor coordinada entre ambas instancias rendirá más y mejores frutos, no sólo en el combate a la delincuencia ambiental, sino también en su prevención.

Ya no más tala ilegal, no tiene por qué desaparecer una hectárea al día en el Distrito Federal, una hectárea al día de árboles, no tiene porqué seguir siendo letra muerta la Ley Ambiental del Distrito Federal; las policías del Distrito Federal tienen que hacerla valer.

Sabemos que no es fácil y que la inseguridad y la delincuencia son producto, entre otras cosas, de la descomposición social causada por la pobreza y el desempleo, que esperamos no se incrementen con la crisis económica mundial; pero también la desintegración familiar, la pérdida de valores y la crisis espiritual y la ausencia de alternativas.

La seguridad debe lograrse con la aplicación de leyes modernas que hagan frente a la situación actual. Se requiere que la conducta de los servidores públicos se realice sin desvíos, sin abusos, sin arbitrariedad.

Creemos firmemente que el Estado de Derecho es la única forma de fortalecer la democracia y de promover el desarrollo integral de la Nación; sin embargo, toca usted y a su gente salvaguardar la seguridad de las personas, su integridad física, su patrimonio y la vigilancia de todos sus derechos en esta ciudad.

Lo exhortamos para que se intensifique la difusión de los nuevos medios que tiene la ciudadanía para acceder a la justicia, pues en vano será el esfuerzo que está realizando esta institución si los habitantes del Distrito Federal no están informados.

Señor Procurador: Reconocemos que el reto que ha aceptado y asumido no es fácil, por ello los integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata depositamos en usted nuestra confianza, para que la Procuraduría logre que todos aquellos que han cometido algún delito, sean procesados y sentenciados.

Es alentador que exista compromiso de su institución de devolver a los capitalinos la confianza, de acudir a la Procuraduría para acceder a la justicia.

Agradecemos su presencia y confiamos que siga usted cumpliendo como hasta ahora con su encargo para bien de la ciudad de esta hermosa Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Leonardo Álvarez Romo. Enseguida se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPTUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; distinguidos invitados.

Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, bienvenido.

Señor Procurador:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, le doy la más cordial bienvenida a este recinto parlamentario y le expresamos nuestro reconocimiento por las importantes acciones que está realizando en las diversas áreas de su administración, con el propósito de que los habitantes del Distrito Federal tengamos acceso real y efectivo a una honesta procuración de justicia.

Diversas son las responsabilidades que la ley establece para la Procuraduría, principalmente de perseguir los delitos del orden común, velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos e impulsar la debida impartición de justicia, proteger los derechos e intereses de los menores, grupos vulnerables, ancianos y sobre todo ser defensor enérgico de la sociedad frente a este delito.

Ante una circunstancia de alta inseguridad que soportamos en la Capital y que se concreta frecuentemente en secuestros, es necesario una coordinación efectiva entre las instancias de seguridad, procuración e impartición de justicia, reconociendo en usted un mérito especial que es evidente al contestar personalmente el teléfono para recepcionar las denuncias por secuestro y otros delitos.

Es fundamental que todos, incluyendo a los servidores públicos, respetemos el orden jurídico establecido a efecto de disminuir la violencia y la confrontación que afectan a los individuos, a la familia y a la sociedad. La rendición de cuentas es un requisito indispensable para garantizar que las instituciones acaten la ley y defiendan siempre los legítimos intereses de la sociedad y combatan además todas aquellas conductas que transgredan la ley.

En nuestro partido, aspiramos a que todas las instancias gubernamentales, pero en forma especial las responsables de la seguridad, procuración e impartición de justicia que generan modelos y conductas que alienen un desarrollo humano continuo y seguro.

La corrupción y la ineficiencia son dos expresiones sociales que en forma reiterada vulneran el principio de la legalidad al impedir que la sociedad disfrute de los beneficios de la acción pública.

La actuación del Ministerio Público y de la Policía Judicial y en todas las instancias de la procuración de justicia, debe ser característica permanente que garanticen el funcionamiento correcto y la obtención de buenos resultados.

Estamos convencidos de que la Procuraduría necesita y demanda una participación activa ciudadana que sume esfuerzos, pero que también impulse el respeto y fortalecimiento de nuestro régimen jurídico. En un marco de altísima inseguridad como el que estamos viviendo en el Distrito Federal y en el área conurbada, requiere no sólo redefinir y actualizar el marco jurídico, sino también los sistemas operativos en que se apoya su actuación, lo que sólo será posible transparentando sus acciones, reformando los métodos y desde luego fortaleciendo la independencia y autonomía del Ministerio Público.

Las denuncias o querellas sobre acciones y omisiones, la investigación de los delitos del orden común, la práctica de diligencias, el cumplimiento de las órdenes de detención, la retención de los probables responsables, el aseguramiento de instrumentos, huellas, objetos y productos del mismo, deben ser acciones sustentadas en las normas correspondientes y respetando las garantías individuales.

Los diversos eventos que provocan la intervención de la procuración de justicia, demandan, paralelamente, múltiples acciones coordinadas de alta calificación profesional, destacando desde luego en forma permanente un combate directo a la corrupción en todas las instancias.

El contenido informático y propositivo del informe de actividades que con toda anticipación se nos ha entregado, acredita plenamente el compromiso de la institución que preside, para fortalecer todo el sistema de procuración privilegiando siempre los legítimos intereses de la población.

La obligación constitucional que el artículo 18 implica necesariamente una actitud de servicio, de honestidad, que debe alentarse, reconocerse permanente en todas las áreas de la Procuraduría a su cargo. La coordinación en materia de procuración de justicia y seguridad pública constituyen una acción fundamental para mejorar todo el proceso que requiere una verdadera justicia e implica seguridad en los bienes, en las personas y en los derechos.

El Ministerio Público es esencial e insustituible y consideramos que las reformas estructurales que requiere están siendo impulsadas y reiteradas en la Procuraduría que a través de diversos programas que se han creado ex profeso y que tienen por objeto proteger a las mujeres que son víctimas de violencia y la comisión de delitos.

En síntesis, nuestro Partido reconoce públicamente los esfuerzos y las acciones que viene desarrollando la Procuraduría para mejorar, eficientar y legitimar la procuración de justicia mediante diversos programas de evaluación y capacitación, pero sobre todo en el marco de legalidad y respeto.

Es necesario continuar con la reestructuración orgánica y eficaz de la Policía Judicial del Distrito Federal para que acceda a un reencuentro efectivo y permanente con la institución del Ministerio Público y armonice sus fines de protección y servicio a la ciudadanía.

El Partido Nueva Alianza expresa su apoyo y solidaridad a las acciones y programas que la dependencia a su cargo aplica y que tiene por único y especial objetivo servir a los habitantes del Distrito Federal en su permanente reclamo de disfrutar de una honesta procuración de justicia.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Muchas gracias diputada Rebeca Parada por su intervención. Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, el diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias diputado Presidente.

Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa; Invitados especiales; Ciudadanos funcionarios que nos acompañan; Diputados y diputadas:

La procuración de justicia es y debe ser un asunto integral; procuración de justicia, seguridad pública, desarrollo social, educación, cultura, gobernabilidad, son, entre otros, ejes transversales, interdependientes.

Se trata de responsabilidades principales porque son bases de lo que se hace como gobierno y son el sustento fiel del sentir social que aprueba o reprueba; son encargos para el Ejecutivo en la división de Poderes y las facultades de los tres órganos de gobierno. Estos están supeditados a la ley y al mandato democrático de los pueblos.

La procuración de justicia es una de las exigencias y uno de los pendientes más sentidos que tiene el gobierno ante la sociedad. Mundialmente, en todo el país y particularmente en nuestra Ciudad de México, vivimos los habitantes, los ciudadanos, los extranjeros, inmersos en la época de la sospecha y del temor, hombre en llamas, sociedades inconfesables. Expresamos aquí al igual que usted y de la misma manera y vehemencia, con un “no más News Divine”.

Nos toca a todos y a todas ser parte decisiva de la legalidad, de la pulcritud y de la honestidad sin adjetivos. La procuración de justicia como parte de la cultura de una ciudad de leyes debe ser tanto un conjunto de formas como de acciones tendientes para resolver los problemas que nos conciernen, conciernen a todos como lo ha manifestado señor Procurador, ante hechos sociales, señor Procurador, las alternativas también tienen que ser sociales. Esto sin demérito de la responsabilidad directa que tiene la Procuraduría a su cargo.

La institución responsable de la política criminal tiene qué trabajar en lo que la ley le señala y debe inspirar confianza, respeto, credibilidad, certeza y seguridad que deseamos, que queremos y que exigimos todos.

La percepción ha alcanzado la realidad, la realidad del presente es la percepción social; la inseguridad a todas escalas invade la conciencia colectiva al saberse rebasada por las adversidades institucionales. En el Partido Revolucionario Institucional apoyamos la unidad institucional.

La sociedad civil se organiza para coadyuvar con sus trabajos con el pleno reconocimiento que sus actividades son y representan una obligación de Estado, una obligación de Gobierno.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remitió para su análisis y dictamen la iniciativa de Ley del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, la Ley del Observatorio Ciudadano, una Ley para crear el Instituto de Verificación de Establecimientos Mercantiles, y en el Partido Revolucionario Institucional apoyamos la participación de estos consejos que aportar responsablemente labores importantes de análisis a problemas comunes.

A través de esta iniciativa de ley, y me refiero a la Ley del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se propone reformar el carácter institucional y dotarlo de permanencia y continuidad en sus funciones. Coincidimos de que se integre por consejeros ciudadanos, y en cuanto a los consejeros gubernamentales auxiliados por un Secretario Ejecutivo, merece ser sopesado e inclusive la participación de tres diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designados por la Comisión de Gobierno y aprobados por el Pleno de esta Asamblea.

Independientemente de los comentarios que merecen las cifras, los datos presentados en su informe, es necesario analizar la política base operativa y programática de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para saber respectivamente lo que deviene.

Por ello le solicito, señor Procurador, nos haga llegar un informe pormenorizado y es que se trata efectivamente, entre otros temas prioritarios, de la carencia de dinero, de recursos, de qué hacer y cómo procurar la formación y la capacitación para los mandos de esta institución; ya hizo referencia y comentarios del presupuesto de las necesidades. Por ello requerimos conocer para evaluar puntualmente el presupuesto que necesitarán.

Reconocemos los tres rumbos políticos de los últimos tres años de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y estamos a la estabilidad institucional para consolidar eficacias con legalidad, congruentes con los sistemas y modelos con lo que opera la institución.

En esta era de comunicaciones y de la simultaneidad, lo que habrá de hacerse con premura, porque es posible, es abatir ese rezago como con el convenio de colaboración que se suscribió esta mañana entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual tiene como objeto dar una adecuada orientación y atención a la ciudadanía con relación a las querellas, (delitos no graves), que la misma debe presentar a través de terminales del portal electrónico de la Procuraduría instalada en los 66 módulos de cada uno de los diputados que abarcan las 16 delegaciones, y ahí mismo lo hemos comentado, la importancia de la capacitación que dé la Procuraduría a los coordinadores de cada uno de los módulos de atención, orientación y quejas de los diputados y diputadas.

Los índices de pobreza en México son paralelos a la de la impunidad; los delitos cometidos por servidores públicos es otro pendiente que tiene el gobierno ante la sociedad.

En este orden de ideas, la tortura sigue siendo inadmisibles en todo el mundo, por ello hemos presentado la iniciativa con proyecto de decreto para que se expida la Ley para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Tortura del Distrito Federal.

Le agradezco desde ahora, señor Procurador sus comentarios y sus coincidencias en esta iniciativa que por su propia naturaleza, puede ser valorada, y es el tema de abuso de autoridad y tortura que tendríamos que trabajar.

La observancia de los derechos humanos debe ser una constante que hay que asumir de acuerdo a los tratados y convenios internacionales suscritos por nuestro país.

En el Partido Revolucionario Institucional expresamos el respeto a la legalidad, es base constitucional para tratar a todo ciudadano, a todo individuo, respeto al migrante, al inmigrante y al transmigrante. Los temas no son federales, también nos incumben a todos nosotros por cuestión de geoestrategia.

Nuestro partido reconoce que la participación ciudadana es clave para el combate al delito, a la delincuencia organizada y desorganizada. Sin embargo, reiteramos, debemos asumir nuestras propias responsabilidades que no son las de los ciudadanos.

Requerimos, finalmente señor Procurador, de una antropología del crimen para que el equipamiento pueda ser pluricultural y no una carrera de armamentos que involucra ascendentemente a todos.

Responsabilidades que nos exige transparencia y rendición de cuentas, transparencia es esclarecer, es comunicar, sin comunicación real la civilidad es poco genuina. Por ello hay que trabajar conjuntamente todos los órganos de todos los niveles de gobierno. Es nuestro deber y esa es una obligación política, pública y de Estado.

Señor Procurador, el reclamo es de justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Señor Procurador, licenciado Miguel Mancera; señores invitados especiales; honorable Asamblea.

La defensa, impulso y promoción del Estado de Derecho transita invariablemente por el respeto al marco normativo vigente, gobernantes y gobernados todos en un marco de armonía y de convivencia social donde el Estado es garante y salvaguarda, nunca sustituto de intereses primigenios.

La gobernabilidad democrática se determina sin duda por el respeto a la ley, pero también por la legitimidad y capacidad con que el Estado la pueda hacer cumplir sin verse rebasado, sin verse desperado, sin verse inoperante y falto de visión.

Es la legitimidad el saberse autoridad lo que en verdad da la capacidad para actuar y no sólo el saberse con la potestad para usar la fuerza lo que hace que al gobierno se le llame gobierno, con mayúsculas.

Gobernabilidad democrática y Estado de Derecho no son términos opuestos, se puede y se debe mantener el control sin hacer uso extremo de la coacción, de la represión, de la arbitrariedad, de la eliminación, sobre todo si el eliminado es un joven.

Igual de grave resulta que por temor o por presiones se vulnere la autoridad de los cuerpos de seguridad como sucedió el pasado 2 de octubre.

En suma, al igual que usted, señor Procurador, no queremos otro News Divine, pero tampoco queremos anarquía, simplemente, simple y llanamente que se cumpla la ley.

En Acción Nacional nos preocupa el acelerado avance de la delincuencia, nos preocupa la falta de acuerdo y de colaboración, pero sobre todo nos preocupa sobremanera la carencia de estrategias de un gobierno que no oculta su desesperación creando UNIPOL porque ya se le acabaron las ideas, que anuncia Policía Investigadora por decreto, que es sordo ante el reclamo de cientos de miles que marchan allá afuera por la seguridad y la justicia, que descalifica todo movimiento social sólo porque no es patrocinado por ellos, que en suma anuncia mucho, trabaja poco y no entrega resultados en el combate a la delincuencia.

Señor Procurador, tenemos plena conciencia de que llega en un momento sumamente difícil, un momento que su antecesor calificó de manera por demás atinadísima como el peor momento en la historia de la Procuraduría Capitalina, y eso que todavía no se daba lo del News Divine y que todavía no pasaba lo del caso de Fernando Martí.

Sabemos que la tarea no es fácil y que se requiere de estrategia, inteligencia, y colaboración para combatir y perseguir al crimen. Sin embargo el tiempo se acaba, hoy más que nunca la ciudadanía nos exige resultados.

La credibilidad y la confianza de los capitalinos en las instituciones de seguridad y de justicia penden de un hilo.

Hoy ha perdido vigencia el discurso de que la ciudad ya estaba mal cuando llegamos al gobierno. Eso ya no nos lo compra nadie.

En la guerra de las cifras, de los índices y de la numeralia, señor Procurador, no pierde el gobierno, no pierde la oposición, pierde el ciudadano, porque no hay más claridad de indicador del aumento de la delincuencia y la inseguridad que la evidente, evidentísima participación de los cuerpos de seguridad en las bandas de delincuencia organizada, que parafraseando al tristemente célebre Procurador Bátiz, lo hacían en sus ratos libres.

No hay más indicador del fracaso que la percepción ciudadana, percepción que se ha transformado en auténtico terror al salir a la calle. Basta ver no las estadísticas de la Procuraduría, el termómetro es el número de candados en los comercios, el número de rejas en las casas, el número de alarmas antirrobo y todo lo que la ciudadanía ha tenido que hacer para suplir la función del gobierno en cuanto a seguridad y justicia se refiere.

La historia existe para no repetir los errores del pasado. En la historia reciente de la institución que hoy encabeza ha habido casos de errores graves, relevantes, monumentales, de interés nacional.

De las últimas tres gestiones nos quedaron serias y graves dudas, pero todas tuvieron una constante: minaron la legitimidad del ejercicio de gobierno, no quisieron, no supieron o no pudieron

darle tranquilidad a los ciudadanos de la capital y hoy pagamos las consecuencias graves de graves irresponsabilidades.

La Procuraduría vive un desgaste y qué bueno que se reconozca, falta de credibilidad y falta de confianza, pero lo peor lo estamos viviendo ahora. Hace cinco años la ciudadanía no denuncia porque se le hacía estéril, no denunciaba porque sentía que no pasaba nada. Hoy y más grave aún, la ciudadanía no denuncia por sentir represalias, no denuncia porque siente que está acusando al hijo consentido con el padre consentidor, solapador, protector de quien ha cometido un delito.

Para acabar pronto, hemos pasado de la incredulidad al terror, terror fundado cuando al desmembrarse una banda, independientemente del giro al que se dedique, invariablemente haya agentes de la Policía Judicial.

Esa ha sido la historia reciente de una institución marcada por la parcialidad, por la corrupción y por la ineficacia, sin embargo el momento en el que vivimos hoy ante el embate constante de la delincuencia organizada no sólo en la capital sino a nivel nacional, nos obliga a cerrar filas, nos obliga a corregir todas esas deficiencias del pasado y a recuperar la confianza de los ciudadanos con los ciudadanos y para los ciudadanos.

Cuente, señor Procurador, con todo nuestro apoyo siempre y cuando el trabajo sea bajo el amparo de la legalidad, con total responsabilidad y por supuesto con total seriedad.

La ciudadanía nos exige de todos lados y a las autoridades trabajo y resultados. Jugar con la ciudadanía en un ejercicio de apariencias ya no ayuda a corregir sino más bien enturbia y enardece el clamor social.

Hay un caso reciente que lamentablemente pone en el ojo del huracán a la Procuraduría y que es el del presunto líder de la banda de La Flor. Es altamente cuestionable que este asunto haya sido tratado no en un Ministerio Público sino en los medios de comunicación como una salida fácil al desplome en las encuestas de este gobierno capitalino.

Por salva mediáticamente la imagen del Jefe de Gobierno hoy se cuestiona la solidez en la investigación, la legalidad de las acusaciones en torno a las posibilidades de consignación y, peor aún, en que exista siquiera una mínima posibilidad de exoneración al menos en torno al caso Martí. No tenga duda, si la acusación es sólida, clara y contundente ahí estaremos junto a usted para respaldar decisiones de política pública gubernamental.

Esa es la labor, señor Procurador, que tiene enfrente, la de coadyuvar para recuperar la legitimidad y la credibilidad de la institución que usted encabeza. Sabemos de su capacidad, sabemos de su voluntad por hacer las cosas.

En Acción Nacional queremos decirle que los capitalinos no soportaremos una mentira más, un fracaso más, un solo delito impune más y mucho menos deficiencias en el tratamiento sobre todo mediático de los casos relevantes.

Desde esta Tribuna le refrendamos nuestra posición: en el combate a la delincuencia tenga por seguro que seremos aliados, aliados críticos y responsables en nuestra opinión.

El Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón, lo ha dicho de manera categórica: En ese combate frontal a la delincuencia y la inseguridad se requiere de acciones coordinadas, de acciones de gobierno, dejando de lado nuestras diferencias partidistas, ideológicas y de coyuntura, pues lo más importante es la tranquilidad y salvaguarda del Estado de Derecho, del respeto a la ley y sobre todo del bienestar a la sociedad.

Señor Procurador; señoras y señores diputados:

En esta labor cuente con que el mensaje del Presidente Calderón será práctica política constante y permanente y en Acción Nacional encontrará junto con nosotros el camino, porque la ciudadanía lo sabemos, lo entendemos y esa es la lectura que tenemos que darle al momento, difícil momento que vive la ciudad, la ciudadanía no exige otra cosa mas que claridad, la ciudadanía no exige otra cosa más que certeza, la ciudadanía exige hoy más que nunca que los encargados de la justicia y la seguridad hagan lo que les toque hacer y un poco más, la ciudadanía quiere resultados y hoy más que nunca lo que la ciudadanía exige es eso: seguridad; seguridad y justicia para todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por su intervención, diputado Zepeda. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Distinguidos invitados; compañeros diputados:

La seguridad pública debe ser sinónimo de Estado de Derecho. No sólo las estructuras punitivas como el Ministerio Público, la policía o el juez representan la seguridad de un ciudadano, éstas son sólo instituciones que permiten la persecución de los delitos y la imposición de la pena. La seguridad pública implica gobernar con honradez y eficacia, incluye a una ciudadanía responsable y comprometida. En síntesis, ésta es una forma de ser y una actitud de la sociedad.

Creo que todos los presentes, como la sociedad en general, podrán estar de acuerdo en que la seguridad pública se ha convertido en la principal demanda pública y social y en la apreciación del delito como amenaza a la integridad física o a los bienes patrimoniales o ambos, si fincan los principales temores de la población de quedar a merced del delincuente sin poder hacerle frente y estos temores provienen a su vez de la falta de eficacia y eficiencia de las instituciones encargadas de la prevención, investigación, persecución y penalización del delito y, finalmente, la encargada del Sistema Penitenciario.

Generalmente la seguridad pública ha sido conceptualizada como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y la represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa.

Desde el punto de vista de una interpretación auténtica o legislativa, la seguridad pública no sólo se refiere al combate, a los actos ilícitos que corresponderá a los órganos policiales auxiliares de las autoridades encargadas de procurar y administrar justicia, sino además a la preservación del Estado de Derecho, idea general que engloba la tutela de todo un sistema normativo del país y en el que evidentemente participan todas aquellas autoridades que distintas a la policial tienen atribuciones de aplicar el conjunto de normas que constituyen el Sistema Jurídico Mexicano y por consecuencia el Estado de Derecho.

Por tanto, debe quedar claro que las tareas de la seguridad pública no se limitan exclusivamente a la función policial, sino que comprende acciones de prevención del delito, procuración de justicia e incluso de readaptación social.

Cuando en el mes de enero de 1857 se discutió en el Congreso Constituyente el artículo 129 de aquella Carta Magna, el ilustre legislador Ponciano Arriaga dijo en su voto particular: "La fuerza solamente se puede llamar derecho cuando sirve para hacer prevalecer la voluntad de todos manifestada por los órganos legales. La fuerza, como el derecho, reside esencialmente en el pueblo. Toda fuerza individual o parcial es culpable cuando no es el instrumento de la voluntad general, cuando no compone una parte integrante de la fuerza social. Cuidar de la paz y de la seguridad pública, administrar la justicia y la hacienda, reprimir los crímenes y delitos, en fin, gobernar la sociedad, son atribuciones de la autoridad que obra en nombre de la ley. La ley es la expresión de la voluntad popular".

Hago remembranza de las palabras del legislador constituyente expresadas en un voto particular, porque es indudable que en la actualidad los problemas de seguridad pública han rebasado los límites a los que tradicionalmente se encontraban sujetos. Su complejidad es que siente e involucra cada vez un número mayor de factores y recursos en su manifestación. Las conductas antijurídicas no conocen fronteras, no conocen fronteras temporales ni territoriales ni respetan las competencias codificadas para uno de los órganos estatales, motivos por los que el derecho ha tomado las acciones necesarias para fundamentar y legitimar la lucha por abatir la problemática actual en materia de seguridad pública.

Reitero, estamos frente a un fenómeno complejo, no se trata únicamente de una problemática causal existente hacia el interior de las instituciones encargadas en el ámbito gubernamental, de garantizar la seguridad pública; el fenómeno delincencial también es consecuencia de una dinámica social. Por eso creo firmemente que las instituciones estatales no pueden actuar con

acciones desarticuladas, carentes de una estrategia coherente, por el contrario, necesitamos tal estrategia y una acción decidida en contra de las conductas antisociales que indefectiblemente reflejan descontento, porque la ciudadanía percibe la ineficiencia de que he hablado. Ineficacia tiene sospechas de corrupción que son relacionadas comúnmente a la impunidad.

Eso no es todo. Objetivamente podemos afirmar que la impunidad también proviene de la falta de una cultura de la denuncia, pero tendremos que volver a la génesis de Leigh: La desconfianza del ciudadano ofendido por el delito, sujeto pasivo o víctima del mismo en las instituciones encargadas, porque piensa que acudir a ellas significará tan sólo pérdida de tiempo, molestias en su persona y una serie de consecuencias nocivas para él, para él y para su familia, generando todo ello un círculo vicioso que a la vez impide la intervención de las autoridades en la persecución del delito.

Si hablamos de impunidad, yo le quisiera pedir al señor Procurador que no quede impune los homicidios del News Divine, que si están involucrados los ex funcionarios de la GAM y tienen responsabilidad penal, consignarlos ante un juez penal.

Estas circunstancias que trastocan la paz social hacen indispensable que busquemos en conjunto todos los niveles de gobierno el establecimiento de una política criminológica, que sirva de base para la emisión de leyes adecuadas al flagelo que enfrentamos, atendiendo aspectos preventivos, punitivos y de reinserción social del delincuente.

En esa virtud y con respeto lo digo, la respuesta que debemos ofrecer a la sociedad no debe quedar simplemente en la aportación de frías cifras, sino que la reacción del Estado frente a la delincuencia debe iniciar por el diagnóstico de la realidad, de la realidad delincuencia para que ello sirva diseñar las políticas de prevención y combate a la misma, de operativos para una oportuna y eficaz actuación de los cuerpos encargados de la seguridad pública y del combate a los factores criminógenos.

Debemos tener siempre presente que la seguridad pública constituye el disfrute de una protección al amparo de la justicia, respetando los derechos humanos, seguida esta protección del ejercicio de las libertades públicas.

Por estas razones, señor Procurador, en nuestra función de representantes populares exigimos de usted y de la institución que representa se una a todos los factores de tan delicada tarea para planificar y conseguir resultados de corto, mediano y largo plazo en el combate a la delincuencia, que repercuta en la percepción social del trabajo que se realiza en pro de la ciudadanía para combatir al delincuencia.

Por lo que respecta particularmente la función legislativa, puede usted estar seguro que todos los integrantes de esta Soberanía estamos dispuestos a coadyuvar de inmediato en las reformas legales que sean necesarias para facilitar el mencionado combate a la delincuencia.

Finalizo expresando: los gobiernos pueden cambiar, los partidos políticos desaparecer, las elecciones llevarse a cabo o no; el Poder Legislativo existir o no, la economía regional y nacional estar en abundancia o en crisis, pero independientemente de todo ello la seguridad de las personas es lo mínimo que debe garantizar el Estado.

RONDA DE PREGUNTAS AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR PARTE DE UN INTEGRANTE DE CADA UNA DE LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS POR PARTE DEL DOCTOR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

EL C. DIPUTADO. ENRIQUE PEREZ CORREA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Señor Procurador sea nuevamente bienvenido a esta Soberanía junto con los invitados especiales.

Quisiera, señor Procurador, hacerle tres preguntas que para el Partido Socialdemócrata representan temas de suma importancia.

La primera es, como todos conocemos la visión que se ha replanteado el Gobierno Federal en cuanto al combate al narcotráfico, va en alguna dirección para concretizar y valorar la posibilidad y un escenario de la despenalización de las drogas.

En esta misma Soberanía ya hay una iniciativa presentada por el Partido Socialdemócrata el 11 de marzo. Entendemos también que hay declaraciones del parte del grupo parlamentario del PRD en su coordinador, también en el avance a explorar una posibilidad de que en el Distrito Federal podamos avanzar en el sentido de la despenalización del consumo de las drogas. Quisiera en esta parte conocer su opinión al respecto.

La segunda pregunta, señor Procurador, sería respecto al tema de la inseguridad, particularmente en el que tema que también nos ha aquejado y nos azotado últimamente con mucha fuerza y es el tema de los secuestros. También en esta materia el Partido Socialdemócrata ha presentado una propuesta al respecto en esta IV Legislatura para avanzar en atacar directamente el corazón del sistema financiero de la delincuencia organizada en cuanto a la empresa del secuestro.

La tercera pregunta es, señor Procurador, respecto a la Ley que acabamos de aprobar respecto a la justicia adolescente, preguntarle que status guarda, cómo hemos avanzado, qué medidas debemos de tomar para que esto sea eficiente, para que esto sea expedito y que los ciudadanos puedan gozar de estos nuevos derechos y nuevas atenciones que esta IV Legislación pues ha emprendido para atacar ese problema también.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.- En relación con la primera que se refiere al tema del narcotráfico, quisiera comentarle que efectivamente existe una serie de trabajos que se están llevando a cabo actualmente de manera coordinada con la Procuraduría General de la República, en lo que se refiere al narcomenudeo. Se está explorando la manera en que se podrá operar, en que pudieran existir protocolos de actuación para poder realizar un combate efectivo y no solamente llevar a cabo la captura de los distribuidores finales de los narcomenudistas que constantemente acuden a la eximente de responsabilidad que implica el consumo propio del enervante que se les encuentra.

Lo que la Procuraduría a mi cargo está planteando a la Procuraduría General de la República, es que efectivamente llevemos el combate, pero ese combate dirigido precisamente hacia los puntos de mayor concentración del enervante, no al distribuidor final, sino digamos en una zona intermedia entre lo que es la parte fundamental del cartel y lo que es el distribuidor final, en donde están los laboratorios, en donde están asentados los centros de distribución para los que finalmente se dedican al narcomenudeo.

Con esto surge por supuesto el tema de despenalizar o no despenalizar. Yo creo que ahí vamos a tener que entrar en un debate, porque el punto sería qué drogas sí se pueden despenalizar y qué droga no se puede despenalizar.

Recordemos que este delito, el bien jurídico tutelado es precisamente el que tiene que ver con la salud, qué droga es más dañina, qué droga es menos dañina, qué droga puede el Estado asumir su control para un consumo ordenado y qué droga definitivamente no puede permitirse bajo ningún punto de vista, bajo ninguna óptica, su tratamiento dentro del margen de la ley.

Por supuesto que estoy consciente que este ha sido un tema que ha generado polémicas previas, ha generado ya una polémica anterior, es un tema que tiene incidencia también en los centros de reclusión, es un tema que tiene incidencia por supuesto para el tratamiento de la oferta demanda, no tengo ninguna duda de que si ahora permitiéramos el consumo de la droga libremente, los cárteles y los que se dedican a este tema, tendrían una seria complicación.

El único problema que tenemos ahora es cómo lo regulamos y cómo lo asumimos de una manera ordenada, porque usted sabrá perfectamente, señor diputado, que los Estados Unidos han dejado de ser un consumidor directo de cocaína y han pasado a utilizar otro tipo de drogas sintéticas, y ahora lo que se busca es dejar esa parte de consumo en donde antes solamente era un mero tránsito.

Entonces mi opinión es que por supuesto se tiene que debatir y por supuesto se tendrá que encontrar si es que éste fuera el resultado final, de qué manera el Estado puede garantizarle a la ciudadanía, que tomará ese control, que esa es la parte fundamental, así como para el tema del narcomenudeo.

Por lo que se refiere a la iniciativa de secuestros, por supuesto que creo que estamos hablando de un delito que se ha repetido ya en muchas ocasiones, que tiene que ver con la materia del fuero común y es el momento de que tengamos precisamente una legislación que establezca cuáles son los protocolos y cuáles son las conductas que efectivamente estamos buscando sancionar y cuáles serán además los mecanismos para poder acceder a aquella parte que es la parte dura de la normativa que enfrenta al Estado con el delincuente, en donde se va hacia el combate a la delincuencia.

Hay dos esquemas de derecho penal que están reconocidos, un derecho penal que es el derecho penal de los ciudadanos y ahora un derecho penal que ha sido elevado a rango constitucional, que es un derecho penal de combate, que es un derecho penal de lucha y que tiene que ver con el enfrentamiento directo a la delincuencia.

Yo creo que es muy plausible que exista una regulación, creo que donde va a haber resistencias es en los planteamientos que tiene que ver con el congelamiento de cuentas para no al pago del rescate, en donde tiene que ver la no negociación de rescate, eso es lo que creo que no tendrá un resultado más allá, pero a cambio de eso, creo que podemos tener certeza en todos los protocolos de actuación en el tema del secuestro que mucho nos ayudarían para su combate.

Finalmente por lo que se refiere a la justicia de menores, le puedo decir que hemos llevado a cabo una capacitación muy intensa en la Procuraduría, el Instituto de Formación ha realizado capacitación que tiene que ver con oficiales, secretarios, ministerios públicos y ministerios públicos supervisores, hemos abarcado un universo de más de 400 servidores públicos, estamos dotando del personal a las instancias que se requieren.

Como usted bien sabe, ahora tenemos que actuar tanto en la integración de la investigación como en el proceso mismo, y además tenemos dos sistemas, el sistema tradicional y un sistema acusatorio que por cierto está muy próximo a realizarse la primera audiencia de tipo oral en esta Capital en materia de justicia de adolescentes.

Entonces le puedo decir que estamos trabajando de manera coordinada con el Tribunal Superior de Justicia, que nos ha brindado todo su apoyo, y de esta forma creo que vamos a tener un resultado importante.

Lo que habrá que visualizar, señor legislador y quizá los demás legisladores, es si este modelo es el que tendrá que dar el resultado. Yo le puedo decir que actualmente cuando menos el 30 por ciento de los delitos que se cometen son realizados por adolescentes en conflicto con la ley.

Creo que aquí se vuelve fundamental la política pública, la política pública que llevará a otras acciones y otros encauzamientos para evitar que caigan en la esfera misma de las garras de la delincuencia.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Enrique Pérez Correa. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

De veras que son buenas noticias los conceptos que tiene usted, señor Procurador, en torno a los temas que se le han planteado y tenemos la certeza en el Partido Socialdemócrata que el ataque a la delincuencia organizada y a la inseguridad con el tema de las drogas pues hace que sea inminente la despenalización por lo menos en el Distrito Federal de avanzar en ese sentido y con esto provocar reacción en todo el país.

Señor Procurador, comentarle que el Partido Socialdemócrata ha sido permanentemente crítico de las actuaciones del Gobierno de la Ciudad de México en sus distintas Secretarías. Sin embargo en esta parte, en el tema de la seguridad y de justicia, creo que es un tema donde debemos darnos un voto de confianza a ser cuerpo común y jalar todos hacia la misma dirección.

Por lo tanto, le ofrezco la colaboración del Partido Socialdemócrata y estoy seguro de que la Coalición de Izquierdas también lo hará. Desearle éxito y lo acompañamos en esta lucha.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Señor Procurador: Uno de los temas con los que usted se encuentra inmerso es el combate al secuestro. La conmoción social de los últimos meses ha obligado al rediseño de políticas públicas en esta materia. Usted ha anunciado la creación de una fuerza antisequestros, la FAS, por lo que le pregunto: ¿Será suficiente esta fuerza para combatir una de las demandas más sentidas de la sociedad o sólo es una decisión mediática? ¿Cómo está concebida esta fuerza y qué resultados se esperan en el corto plazo? ¿Qué policías la integrarán?

Por otro lado un segundo planteamiento, señor Procurador, tiene que ver con los delitos ambientales. Ya lo dije, al día desaparece una hectárea de árboles en esta ciudad y su territorio en el suelo de conservación. Están a punto de desaparecer los venados en Cuajimalpa, las especies endémicas únicas que existen en Xochimilco y en los bosques de la ciudad están en peligro, el patrimonio de nuestros nietos está en peligro. Las industrias y los establecimientos mercantiles siguen sin respetar la Ley Ambiental emitiendo contaminantes por fuentes fijas a la atmósfera, siguen vertiendo aceites, pinturas por las coladeras; predios y terrenos en la ciudad son tiraderos al aire libre; las discotecas, bares y centros nocturnos no cumplen con la nueva Ley del Ruido, con los límites permitidos de decibeles del ruido al interior de estos establecimientos, no se diga el ruido que existe en la ciudad, la contaminación por ruido en toda la ciudad violando las normas ya establecidas. En fin. ¿Qué más nos puede decir sobre este tema y la Fiscalía Especial de Delitos Ambientales?

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.- Efectivamente, una de las 20 acciones del Jefe de Gobierno fue el plantear la creación de esta Fuerza Antisequestros.

¿Por qué la necesidad de esta Fuerza Antisequestros? Porque cuando nosotros tomamos el cargo, cuando asumimos esta responsabilidad, nos encontramos con una Fiscalía de Secuestros que además de atender el delito de secuestro se ocupaba de los delitos que tenían que ver contra la administración de justicia y de los delitos que tenían que ver con seguridad de las instituciones.

Quiere decir que con el mismo número de ministerios públicos y de Policía Judicial se tenía que atender el tema del secuestro, de la extorsión y aquellos que tenían que ver contra la administración de justicia y seguridad de las instituciones. Esto por supuesto llevaba a una distracción de tareas, de esfuerzo y de especialización.

Lo primero que planteamos a la llegada fue dejar a la Fiscalía de Secuestros únicamente con ese tema, el tema del secuestro, secuestro exprés y la extorsión, a fin de tener concentradas las fuerzas, concentrada la Fiscalía y ocupada específicamente en ese tema.

Lo que estamos planteando ahora es tener una estructura que va a estar en un lugar diferente, que va a estar con una policía que tendrá que pasar rigurosos controles, no solamente controles de confianza sino controles que implican la capacitación y la capacidad misma de la actuación policiaca.

Vamos a tener una unidad que tendrá su propia estructura de servicios periciales, que tendrá su propia estructura de policía de intervención, que tendrá su propia estructura de unidades de investigación y solamente concentrada a este tema; va a tener un área especial para atención a víctimas, porque usted no me dejará mentir, cuando hay una persona que ha sido víctima de un delito como es el del secuestro lo que menos quiere es encontrarse con todas las personas que se encuentran en el búnker, con los policías que transitan por el búnker y con la problemática de un edificio que alberga a varias fiscalías y unidades de investigación que no tienen que ver con el tema.

Entonces, vamos a crear esta unidad con los criterios de manejo de crisis, con los criterios de certificación, porque vamos a estar trabajando con certificación y por supuesto ya hemos pedido el apoyo a la instancia federal del CISEN también para el control de confianza.

Créame que vamos a buscar ser más eficientes, y digo más eficientes porque tengo plena convicción de que la Fiscalía de Secuestros, que está en la Procuraduría a mi cargo, tiene buenos resultados y tiene gente que trabaja de manera muy profesional.

Por lo que se refiere a los delitos ambientales, diputado, déjeme informarle que lo primero que hemos hecho es, antes de que se pueda lograr a través de la reforma de la Ley Orgánica, hemos planteado algo de emergencia, que es adscribir esta responsabilidad a una de las fiscalías que ya existía, es decir darle el rango de fiscalía de atención a los delitos ambientales. Con esto lo que vamos a tener es cuando menos un 110% de incremento en la estructura básica del personal que atiende los delitos ambientales, vamos a tener más de 23 ó 24 elementos nada más de la estructura fundamental y esencial.

Hasta la fecha le puedo decir que tenemos a más de 14 personas consignadas sumadas a las 21 del año pasado. Le puedo decir que cada vez son más sólidas las consignaciones porque se trabaja en conjunto con las áreas de gobierno para los dictámenes periciales técnicos que son fundamentales para poder lograr la consignación de estas personas.

Le puedo decir que al Fiscal de Delitos Ambientales le hemos instruido para que esté en un contacto permanente con las autoridades responsables de estos temas y por supuesto hemos instruido la realización de los operativos, como el que ya hizo referencia usted en el uso de la voz anterior.

Así que tenga la plena convicción de que vamos a seguir en este combate, de que vamos a perfeccionar nuestras técnicas de investigación en el delito ambiental y que vamos a estar muy atentos de lo que pudiera necesitarse desde el punto de vista legislativo.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de su derecho de réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Leonardo Alvarez Romo. Adelante diputado.

EL C. DIUPTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Gracias. Gracias, señor Procurador, por sus respuestas, muy precisas.

Sabemos que es un gran reto, lo invitamos a fortalecer el área de Contraloría Interna, la parte de Asuntos Internos para que todo policía corrupto también tenga su merecido. La esperanza de la sociedad está en ustedes, también la decepción, pero vemos un nuevo espíritu, una nueva política al interior de la Procuraduría y esperamos que eso se exorcice, que por fin el ciudadano empiece a confiar en sus instituciones de procuración de justicia.

Hagamos un frente común, mantengamos un diálogo permanente entre Poderes, permitamos ayudar en la esfera de nuestras atribuciones para que juntos le marquemos un alto a la delincuencia.

El compromiso efectivamente es de todos, por el bien de la capital de nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Leonardo, por su intervención. Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Voy a tener unas cuatro preguntas. La primera sería: ¿Nos puede usted informar qué acciones programáticas ha emprendido y qué resultados se han obtenido en el propósito no sólo de limpiar la imagen del Ministerio Público, sino sobre todo en avances reales que lleguen al pueblo de una auténtica y honesta procuración de justicia en el Distrito Federal?

¿Qué servidores públicos han sido sancionados por violar los derechos humanos de las personas sujetas a investigación durante los meses que ha estado en el cargo?

¿Qué acciones concretas actuales y en qué áreas específicas de la Procuraduría a su cargo se están actuando para no verse rebasadas tecnológicamente por las organizaciones criminales?

Recientemente se ha iniciado un programa denominado “Frente Común contra la Delincuencia”, con el propósito de incentivar a la participación ciudadana, para lograr que nuestras calles estén libres de delincuencia, en el programa se incluye tanto a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría ¿Cuáles son los objetivos concretos, qué presupuesto dispone y qué método de evaluación se empleará?

Para finalizar, ¿Qué opinión le merece la aplicación de la pena de muerte a los delincuentes que cometan delitos graves?

Por sus respuestas, le expreso mi reconocimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos. Adelante.

EL C. DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Déjeme decirle en relación a la primera de ellas, que en la Procuraduría a mi cargo estamos ocupados y preocupados por el tema de los derechos humanos. En cuanto a los derechos humanos le puedo decir que hemos estado trabajando muy de cerca con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Estamos haciendo el planteamiento de la agencia tipo; la agencia tipo que suena quizá a algo que ya se había platicado, ya se había presentado, le puedo decir que va a ser una agencia de vanguardia y que lo más importante es que es una agencia que ha validado la Comisión de Derechos Humanos en lo que le hemos podido mostrar hasta ahora de avance y asimismo lo ha validado la Organización de Naciones Unidas a través de su Comité para Prevenir la Tortura y los Tratos Crueles, Humanos y Denigrantes.

Creo que el área de Derechos Humanos de la Procuraduría, está muy pendiente para poder avanzar en este tema.

Asimismo, hemos instruido al área de participación social de la Procuraduría para estar muy de cerca no solamente en la atención del día a día del Ministerio Público, que eso ya está instruido, ya es algo que se tiene que cumplir en sus términos, sino que ahora queremos llegar a todas las zonas con la información, queremos atender a la gente marginal o marginada, hay programas específicos que tienen que ver con la divulgación de los esquemas de prevención en escuelas, queremos que se conozca la otra cara de la Procuraduría, la cara que va a interactuar con la sociedad y que puede generar la confianza desde los jóvenes.

Estamos trabajando con niños de primaria, estamos trabajando con jóvenes de secundaria, estamos intensificando el Programa de Prestación de Servicio Social, para que también los

profesionales o futuros profesionales de esta ciudad, conozcan lo que se hace en la Procuraduría y puedan ser parte de esa labor.

Por lo que se refiere a los servidores públicos sancionados, diputada, le puedo decir que hemos dado una muestra clara de que no habrá ningún tipo de concesión, ningún tipo de componenda respecto de ellos. Actualmente el área de Asuntos Internos de la Procuraduría, el área de Asuntos Internos de la Policía Judicial ha puesto a disposición, cuando menos le puedo hablar yo en este momento que tengamos 10 ó 12 policías ya en proceso, no le hablé nada más de una sanción administrativa, sino en proceso que hemos encontrado que no están cumpliendo con la ley.

Tenemos más de 4 mil policías judiciales. Es claro que no todos están en el mismo camino. Aquellos que no están en el camino los estamos detectando y estamos actuando en consecuencia; lo mismo en el caso del Ministerio Público, lo mismo en el caso de los demás servidores de la institución.

Por lo que se refiere a la tecnología, esta es una preocupación que tenemos absolutamente todos los días, todavía el día de ayer estuvimos trabajando con una empresa norteamericana que nos está ofreciendo algún sistema para servicios periciales, que es de tecnología de punta para la recuperación de archivos cibernéticos.

Le quiero decir que para cualquier toma de decisión estamos realizando reuniones de comité, en donde está por supuesto el encargado del área de periciales, la encargada del área de tecnología y los encargados tanto de la operatividad policial como de la operatividad del Ministerio Público, porque aquí tiene todo mundo que saber qué es lo que queremos y qué es lo que necesitamos. No se trata de comprar tecnología por comprar tecnología, sino que estamos apuntando hacia lo que realmente nos importa y nos urge.

En cuanto a los objetivos del frente común que se ha planteado, yo lo que le diría es que estamos trabajando muy de cerca. Le voy a dar un ejemplo de fecha reciente.

Este frente común contra la delincuencia se han firmado varios convenios, uno de ellos fue con la Cámara de Comercio. Derivado de los hechos del 2 de octubre, tuvimos la necesidad de invocar este convenio para que a través del presidente de la Cámara fueran llamados a presentar su denuncia los comercios que resultaron afectados. Gracias a este compromiso, gracias a la respuesta de la Cámara hoy podemos sostener la acusación que se realizó y que tiene enfrentando un proceso penal a los que ocasionaron los disturbios, los daños, las vejaciones y las lesiones a los elementos de la seguridad pública.

Por lo que se refiere a la pena de muerte, diputada, de manera muy breve le diría, desde mi particular punto de vista, yo no comparto la idea de la pena de muerte; yo no comparto la idea de la pena de muerte, creo, mucho menos si lo referimos como un tema para delitos graves.

Entiendo que se ha iniciado ahora un debate que puntualiza algunos delitos para poder ser tratados otra vez con la pena de muerte, pero yo creo que México dio una batalla jurídica legal durante muchos años para llegar a eliminar la pena de muerte de la Constitución como para ahora decir que el camino estuvo equivocado. Yo creo que hay muchos otros mecanismos que se pueden implementar si lo que se busca es la prevención general, o dicho en otras palabras, si lo que se busca es hacer una amenaza efectiva al delincuente para inhibir su actividad.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Le ofrezco una disculpa a la diputada Parada, pero le he pedido que me permita hacer uso del derecho de contrarréplica que tiene nuestra fracción, primero para agradecerle sus preguntas, para felicitarlo por el desempeño que ha tenido desde que asumió la Procuraduría, señor Procurador. Sin embargo, al escuchar la respuesta que le dio al diputado Pérez Correa, sobre el tema de la eventual legalización de algunas drogas, sí quisiera yo comentar con usted algunas dudas que como fracción tenemos.

Primero, desde el punto de vista económico, señor Procurador, como usted sabe los precios se definen por la oferta y demanda de un bien en un mercado. El hecho de que en un territorio

particular se permita el consumo de un determinado bien no implicaría necesariamente una reducción en el precio, lo que quiero decir es que no necesariamente sería o tendría impacto en el negocio que es el narcomenudeo para quienes, lamentablemente, aprovechan esta circunstancia.

Me parece que, desde el punto de vista económico, hay muchas dudas de que esa medida pudiera cumplir con los objetivos en un territorio limitado. Si habláramos de un esquema tal vez regional, con Estados Unidos, Canadá, México, estamos hablando de modificar un mercado. El caso del Distrito Federal no necesariamente me parece que tendría éxito la medida desde el punto de vista económico.

Segundo, desde el punto de vista de la salud me parece que no hay como justificar la medida. Que ayer de alguna manera lo expresó también el doctor Armando Ahued, Secretario de Salud.

Ahora desde el punto de vista de seguridad pública, señor Procurador, me parece que ninguno de los países donde estas medidas se aplican lo han hecho como una medida de combate al narcomenudeo o de combate al narcotráfico, lo han hecho por cuestiones culturales, por cuestiones de otro tipo, pero nunca como una medida de control al narcomenudeo, lo cual también nos plantea severas dudas de que en esta estrategia pudiera funcionar.

Desde el punto de vista social, me parece que también hay muchas cosas ahí qué debatir, aunque me parece que el simple hecho de que exista este debate ya es fructífero y benéfico para la Ciudad.

De manera que yo lo que quisiera dejarle en esta primera oportunidad de platicar con usted, señor Procurador, es que creemos que vale la pena tener mucha precaución, debatir con mucha inteligencia, hacernos llegar de todos los estudios y elementos técnicos, porque podríamos no tomar las medidas más adecuadas para combatir un mal donde toda la ciudadanía nos está exigiendo resultados.

Nuevamente le agradezco su presencia, sus respuestas y una felicitación por su gestión.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Señor Procurador: Traeré el tema político que han hablado los diputados Pérez Correa y Xih Tenorio, en el cual como hizo réplica me gustaría si nos puede ampliar la contestación.

El tema la legalización de cualquier psicotrópico que reconocemos nosotros la incompetencia de esta Asamblea Legislativa para tratar temas de orden federal y que le corresponden esencialmente al Congreso de la Unión, pero consideramos nosotros que es importante tener foros, tener reuniones, tener discusiones, que los ciudadanos participen, que los académicos y los expertos hablen y que tengamos un diagnóstico. Aquí la pregunta es, el tema para abatir el crimen organizado, ¿cuál es la decisión de ustedes, contundente, decisiva como lo menciona en su informe, con relación al narcomenudeo que sería la forma más contundente, insisto, de enfrentar la delincuencia.

La segunda pregunta viene también en una cuestión de orden federal, pero hemos mencionado que geoestratégicamente, geopolíticamente corresponde a nosotros, es el tema de migrantes, trasmigrantes e inmigrantes, y me refiero yo también dentro del tema polémico porque somos nosotros vecinos de los Estados Unidos con 3 mil kilómetros de frontera y somos receptores también de paso de los trasmigrantes de Centroamérica, en los cuales encontramos ahí bandas conocidas como las "Mara Salvatrucha", etcétera, pero que traen. Entonces si generamos esa posición relativa con la legalización, qué sucederá con ellos que arriesgan su vida para pasar a Estados Unidos, cuando ya pueden portar tipo de psicotrópicos. ¿Cuál sería su comentario al respecto?

El tercer tema, le agradezco mucho que haya hablado en su informe con relación al abuso de poder y lo que puede traducirse como tortura, ya presentamos la ley, nos gustaría conocer sus opiniones.

También su podría, una vez que sea aprobada por la Comisión de Derechos Humanos, que preside el diputado Bustos y el diputado Ordóñez, una vez que sea aprobada esta ley sí sería conveniente utilizar los medios de Internet sobre este tema, porque sí es delito grave tiene de 3 a 12 años, pero la tortura es complicada denunciarla precisamente ante la autoridad, si podría abrir un mecanismo o que se instala dentro del Centro de Atención de Delitos Violentos, un capítulo específico para atender el tema de la tortura y puedan denunciarse las víctimas que han sido de tortura.

Por último, coincidimos plenamente con usted, no hay que entrar a calificaciones y descalificaciones mucho menos a priori, creo que es dejarle establecido que el PRI va a colaborar con usted para generar esa reconciliación con la sociedad tan necesaria por todas las instituciones y si nos puede dar una respuesta relativa a la medida de decir, si es medible, si es medible, de qué manera se va a enfrentar la delincuencia como lo establece usted en su informe, qué tanto demostrar la fortaleza institucional entre los órganos de gobierno, entre las mismas dependencias, entre los mandos, si es posible tener esa medida.

Por último le insisto, es necesario conocer para poder evaluar cuáles son los requerimientos que tienen ustedes, para el efecto de que en su momento se puedan etiquetar, se pueda precisar con detenimiento lo relativo al presupuesto que requiere la institución en la cual debemos, como usted lo dice, trabajar coordinadamente, conjuntamente, en beneficio de la ciudadanía.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 5 minutos. Adelante, Procurador.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.- Lo primero que le diría es que estoy totalmente de acuerdo con usted, el narcomenudeo es un tema de competencia federal, sin embargo, lo que se está planteando ahora es hacer una reforma a la Ley General de Salud, hacer una reforma a los códigos procesales federales y penal, a fin de que el tema del narcomenudeo también sea una corresponsabilidad de los Estados y del Distrito Federal. Así que con este planteamiento, lo que nosotros tenemos que avizorar es cómo vamos a participar y si es que vamos a participar en ese tema.

Lo que nosotros estamos planteando ahora es, podemos participar en el tema del narcomenudeo, siempre y cuando lo hagamos de manera coordinada y con una corresponsabilidad compartida con las autoridades federales, por todos los instrumentos legales de que se dispone para el combate a la delincuencia organizada.

Recuerden que como bien sabe, ahora con la reforma constitucional la delincuencia organizada será un tema de exclusiva competencia federal, cómo nos dejaría parados a nosotros, cómo la Procuraduría a mi cargo, podría enfrentar un problema de narcomenudeo que no es otra cosa que el último eslabón del narcotráfico, cómo lo podría enfrentar si no cuenta con los instrumentos necesarios legales para dicho objetivo.

Yo estoy totalmente de acuerdo también en que este tema de la legalización de la droga, a la que se refirió el diputado Tenorio, es polémico y así lo planteo, hay muchas pautas que dan a favor y otras que van en contra, hay quienes dicen que se puede controlar y que es preferible tener ese consumo controlado, por supuesto no sería un consumo libre en cualquier lugar, se entiende que habría lugares de consumo de este tipo de enervantes, pero hay que debatirlo y hay que platicarlo con mucho cuidado, yo también comparto esa visión del diputado, hay que verlo con mucho cuidado, hasta dónde podemos llegar a este tema de la legalización.

Yo creo que en el tema de los inmigrantes también, que por supuesto es una responsabilidad federal y que tiene que ver con la seguridad de la población, mucho menos podríamos pensar en que ese tráfico que a veces está sin control, pudiera todavía permitirse la aportación de psicotrópicos enervantes. Por supuesto que comparto en ese punto sus opiniones.

Por lo que se refiere al tema de cómo podríamos llevar a cabo la denuncia en el punto de la tortura, yo estoy de acuerdo en que las páginas que estamos poniendo a disposición de la ciudadanía, que cada vez debo decirle, cada vez nos llaman con más frecuencia, cada vez son más los datos que llegan al correo electrónico del Procurador, cada vez son más las denuncias que se hacen a través

del teléfono directo y quienes han estado cerca de su servidor pueden dar cuenta de ello, de que sí suena.

Yo creo que este mecanismo de la denuncia anónima que nos fue criticado, muy criticado en un principio, da buenos resultados, estoy convencido de que da buenos resultados.

Hay mucha gente que quiere denunciar y no lo hace por miedo a la represalia y por miedo al propio Sistema Jurídico que obliga a comparecer y que obliga a sostener una acusación.

Entonces nosotros vamos a seguir yendo a todas, como dice el Jefe General de la Policía "hay que ir a todas", pues sí, esa es nuestra obligación, y creo que esta denuncia anónima también en el tema de la tortura daría buenos resultados.

Como ya bien lo apunta usted, este planteamiento legislativo lo estamos estudiando en el Instituto con mucho cuidado, en las áreas de la Procuraduría, para poder tener un comentario puntual, pero lo que le puedo decir de inicio es que el plantear y el regular los protocolos de actuación, el plantear y regular la tipificación, y en darle la importancia de esa legislación específica, yo creo que le da el punto en donde debe colocarse el tema de la tortura.

Es un punto de preocupación internacional, es un tema de ocupación de todos los gobiernos del mundo, así que estoy convencido de que debe ser un tema de la agenda, porque como ya platicaba alguna vez, la frontera que tenemos desde el punto de vista de la tipificación entre el abuso de autoridad y la tortura habrá que detallarlo perfectamente si es que vamos hacia esta normatividad, y precisarlo en los protocolos que se planteen.

Finalmente, por lo que se refiere al presupuesto, efectivamente, diputado, estamos trabajando de manera muy intensa. Yo le quiero anticipar que todo lo que estamos solicitando lo estamos planteando y justificando para la operatividad tanto del Ministerio Público como de la policía, para lograr el objetivo final que es el ganar la confianza de la ciudadanía y que es el brindar cada vez una mejor atención, una atención mucho más pronta y expedita.

Tenemos el flagelo que todavía no logramos erradicar porque no hemos tenido todavía la respuesta de las compañías telefónicas firme. Tenemos el flagelo de la extorsión telefónica, la estamos atendiendo también en la Fiscalía Antisecuestros y créame que es bien complicado porque son varias llamadas las que recibimos al día.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Martín Olavarrieta Maldonado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Si sería tan amable de en su momento, y parece ser que podríamos coincidir con las nuevas iniciativas que ha enviado el Jefe de Gobierno, y me refiero a la de observatorio ciudadano, la de verificación de establecimientos mercantiles, que en sí es meter a la ciudadanía en giros negros muy complicados y depende de cada una de las delegaciones cuando le corresponde esencialmente al gobierno la responsabilidad y la obligación de velar por los ciudadanos, pero me voy a referir al Consejo, al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, que nos reunimos con ellos y debo hacer patente ante todos los diputados y a usted también que vi un organismo o una asociación civil muy bien organizada, que están trabajando muy bien. Sin embargo estamos con la ley y aquí está la cuestión de Consejeros Gubernamentales dentro de un Consejo Ciudadano, donde lo mencionamos en el informe, en la respuesta, en el posicionamiento, y quisiera ver si usted está de acuerdo en que para el caso de que se genere el consenso para que entren Consejeros Gubernamentales también puedan entrar 3 diputados, que pueden ser de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública, designados por la Comisión de Gobierno, insisto, y aprobados por el Pleno, para el efecto de que tengan voz y no voto, sino que no se pierda la representatividad popular que tenemos los diputados por ley y coadyuemos con ellos para gestionar y tramitar y resolver los problemas que plantea la ciudadanía en el orden de seguridad pública y de procuración de justicia.

Una pregunta. ¿El acta especial de qué manera se podría difundir con mayor precisión para el efecto de no estar sometidos a lo que dicen las compañías telefónicas que requieren para el caso de extravío del teléfono que recurran al Ministerio Público a la averiguación previa y después hay

qué considerar si se va a hacer la ratificación o no, estamos de acuerdo que sea un acta especial, pero la pregunta es si podemos trabajar coordinadamente para hacer las modificaciones respectivas a las leyes conducentes con relación a este tema para ayudar a los en este caso que utilizan la telefonía celular y lo hayan perdido? Esa sería la pregunta, trabajar con ella coordinadamente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍNI CARLOS CASTILLA MARROQUÍN .- El incremento en los índices delictivos, la violencia en las calles o la percepción ciudadana respecto a la seguridad pública y a la administración e impartición de justicia son tan sólo el reflejo de una realidad que amenaza con rebasarnos y que no podemos, no debemos ocultar.

Nos encontramos frente a una delincuencia cada vez más preparada, con mayores recursos y a la que desde luego no se puede enfrentar como hasta ahora, a la antigüita, empíricamente, en base a soplonos, a información anónima, a casualidades.

En este sentido vemos con buenos ojos el anuncio de la transformación de la Policía Judicial a una Policía Investigadora, pero esperamos que no quede tan sólo en eso, en un anuncio. En este sentido, le pregunto: ¿Cuál va a ser el proceso de selección, de capacitación, de evaluación y de supervisión de los elementos que conformarán esta policía?

Adicionalmente a ello, que es un tema de preocupación generalizado, es que si bien la depuración es una medida indispensable para combatir la inseguridad en la ciudad ¿cómo garantizamos que aquellos elementos, ya sea agentes de la policía o ministerios públicos que tengan que ser dados de baja por sus antecedentes o por no haber cumplido con el perfil que se establezca, cómo garantizamos que no engrosen las filas de la delincuencia organizada o de la delincuencia común? ¿Qué seguimiento se les va a dar a estos ex agentes policíacos o del Ministerio Público?

Por otro lado ¿cuál va a ser el programa de estímulos de protección social a los elementos de la Procuraduría? Porque no podemos exigirles honestidad, eficiencia, difícilmente van a recuperar la confianza de la ciudadanía si no cuentan con elementos mínimos para desarrollar su trabajo y para proteger a sus familias en caso de que se requiriera.

Sin duda el narcotráfico, el secuestro, señor Procurador, se han convertido en verdaderas industrias que tenemos que combatir. Aquí abro un paréntesis porque no coincido en que la legalización de los delitos sea la solución para enfrentar el problema, mejor apostémosle a la prevención y al abatimiento de la impunidad.

Hemos descuidado otra actividad sumamente lucrativa para el crimen organizado e igual de grave, y me refiero a la explotación sexual comercial infantil que según algunos estudios genera en el país alrededor de 24 mil millones de dólares, que además de vulnerar los derechos y el desarrollo de la niñez y de la adolescencia desde luego puede provocar que de no ser atendidas estas víctimas el día de mañana se convierta en delincuentes.

En este sentido, ¿por qué no hay un albergue en la Procuraduría que atienda a los víctimas y por qué el CTA no cuenta con personal especializado en menores? ¿Por qué no hay investigaciones respecto al turismo sexual infantil? ¿Qué ha pasado con las denuncias respecto a menores que son obligados a prostituirse y por qué este asunto en su momento se envió a la Agencia 50 del Ministerio Público?

¿Qué propuestas se tienen para fortalecer a la Policía Cibernética, que solamente de acuerdo a su informe tiene 10 elementos y 7 computadoras, cuando son miles las fotografías y los videos que circula por la red de pornografía infantil?

Por último, señor Procurador, otra deuda histórica de la institución que usted dirige, es el de la situación que prevalece en las Agencias del Ministerio Público. Sin duda quienes hemos visitado estas Agencias, quienes recibimos las denuncias ciudadanas, nos percatamos de que a pesar de que fue un compromiso en su momento del ex Procurador Bátiz, posteriormente de Rodolfo Félix,

la situación sigue exactamente igual, la ciudadanía tiene desconfianza, la ciudadanía no acude a denunciar por las largas horas de espera, el maltrato y además los pocos resultados que se obtienen y en este sentido ¿cuál es el programa que habrá de implementar para que efectivamente muy pronto podamos contar con agencias dignas, con trato eficiente y con resultados además pronto?

En ese sentido, felicito la creación del MP Virtual, es una propuesta por cierto impulsada por la Asamblea Legislativa, pero no es suficiente, esto es tan sólo uno de los muchos pasos que se tienen que dar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos. Adelante.

EL C. DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Muchas gracias, señor diputado, por sus preguntas. Trataré en el tiempo poder dar respuesta a todas.

La Policía Investigadora efectivamente es una apuesta que hemos lanzado y que tenemos que cumplir, estoy seguro de ello. Hemos establecido para esta policía una serie de ejes que tenemos que cumplir. Hay un eje que tiene que ver con la normatividad; este eje de normatividad exige modificar Ley Orgánica, y ha sido presentado. Este eje de normatividad exige modificar el Reglamento de la Ley Orgánica que en su momento sea aprobado; es decir, el actual no nos da para este manejo.

Tenemos que crear y se está trabajando ya en el Manual Operativo de la Policía Investigadora, para poder tener primero un marco normativo que nos permita desarrollar la función, porque aquí vamos a tener métodos de actuación, vamos a tener proceso de ingreso y baja, vamos a tener evaluación de otorgamiento de estímulos, vamos a tener estructura operativa.

Luego, vamos a trabajar también en la imagen institucional, para eso necesitamos la participación ciudadana en evaluación y toma de decisiones. Ya hay ahora varios mecanismos de consulta que nos van a servir como orientadores para este tema.

Estamos trabajando también en la profesionalización. Quiero decirle a usted que a la fecha tenemos más de 600 elementos de la policía que han egresado ya con una cédula profesional, reconocidos ya con otro tipo de formación; una formación que nos permite hablar ya en breve, junto con otros temas de servicios periciales, de conocimientos periciales que se les están mostrando a los policías de una policía diferente, con métodos de investigación distintos, como usted lo mencionaba.

Le quiero decir además que hay una inquietud por los policías que están en el otro bloque, los que no tienen esta cédula, los que no tienen esta capacitación por incluirse en este programa. Estamos haciéndolo porque muchos de ellos ya tenían varios cursos avanzados, lo que vamos a hacer es un efecto de compresión para llegar un punto, un punto de contacto entre estas dos generaciones y tener una sola policía, que será la investigadora.

¿Cómo vamos a seleccionar a estos policías o quizá la pregunta va quiénes van a quedar fuera? Los que no cumplan con estos requisitos tendrán que ser separados de esta función de policía.

¿Qué va a pasar con ellos? Le quiero decir que esta obligación la estamos asumiendo como obligación compartida con el Gobierno Federal.

A la llegada a mi cargo aún no teníamos conectividad con Plataforma México; hoy ya tenemos conectividad con Plataforma México, que es un Programa de la Federación en donde se garantiza que una vez que un policía sea separado del cargo, habrá una información a nivel nacional, ya no se quedará nada más la información en el Distrito Federal, sino entraremos en un esquema corresponsabilidad, ir más allá de eso, penetrar a la esfera de la libertad, de la intimidad del que salga de la policía, solamente que con instrumento legal o jurídico se nos permitiera, lo podríamos llevar a cabo.

Por lo que se refiere a los estímulos de los policías, quiero decirle que también están planteados en la propuesta de Ley Orgánica. Vamos a darles por supuesto un trato diferente porque se supone que estamos creando una policía diferente, tendrá que ganar diferente, tendrá que tener

estímulos y tendrá que tener además estímulos para permanecer en la institución, tendrá que tener una motivación para poder estar en la institución por más tiempo del que aún nosotros inicialmente pensáramos. Debe de haber esos mecanismos de estímulo para los oficiales.

Me decía usted, ¿por qué llevaron a los jóvenes a la Agencia 50? Ahora la Agencia 50 se ha transformado, diputado. Yo le quisiera decir que una de nuestras principales preocupaciones fue transformar la Agencia 50, de inicio en sus criterios de actuación, después viene también la transformación normativa. El día de hoy la Agencia 50 no puede quedarse con ninguna averiguación previa en integración, ninguna y no puede atender más allá que los casos que sean con detenido. No podemos iniciar denuncias en la Agencia 50 como se llegó a hacer, no podemos tratar asuntos que tengan que ver con fraudes procesales, con falsedades o declaración. La Agencia 50 es una agencia de detenidos, especializada en detenidos y generalmente de delitos de alto impacto.

¿Qué estamos haciendo con la pornografía infantil? Yo sé que usted se refiere a la denuncia del 24 de agosto que habla de pornografía infantil y corrupción de menores, una denuncia del año pasado en donde varios diputados de los aquí presentes acudieron y presentaron esta narrativa de hechos presuntamente delictivos. Por la secrecía de la investigación, no le puedo dar una respuesta tan exactamente como yo quisiera, pero le puedo decir, diputado, que estamos caminando en bases sólidas y que no va a tardar mucho que usted tenga noticia de esta averiguación previa, seguramente con resultados que le darán satisfacción de haber iniciado la misma.

Por lo que se refiere a la policía cibernética, por supuesto solamente tenemos lo que hasta ahora este presupuesto nos permite, pero créame que con el apoyo, con el voto de confianza de esta Asamblea, podremos reestructurar y podemos ampliar el manejo de la policía cibernética en un futuro próximo.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Agustín Castilla Marroquín. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- La situación de inseguridad prevaleciente impone acciones decisivas y resultados concretos e inmediatos. La ciudadanía demanda de todos nosotros que estemos a la altura de las circunstancias y no admite confrontaciones estériles a partir de un tema que preocupa, agravia y expone a todos sin excepción.

Es por ello, señor Procurador, que aceptamos la invitación para conciliar diferencias, para hacer a un lado las disputas políticas y para establecer un frente común. Con los diputados, con el Partido Acción Nacional va a poder contar, señor Procurador; pero como también espero que el Gobierno de la República y el Presidente Calderón cuenten con todos los partidos políticos y desde luego con el Gobierno del Distrito Federal, y esperemos que muchos de los temas que se quedan en el tintero podamos seguir abordándolos en el día a día.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Bienvenido, señor Procurador. Bienvenidos todos los servidores públicos, servidoras públicas de la PGJDF.

Se señaló aquí en este recinto que en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se opera y se maneja bajo una mecánica de simulación. Dejo una breve reflexión antes de pasar a la pregunta. Si así fuera, usted no estaría aquí, seguiría en su cargo el Procurador que consignó por homicidio doloso al ex servidor público Guillermo Zayas; si así fuera, no estaría aquí ante el Poder Legislativo de la Capital de la República un Procurador con alta experiencia y conocimiento que tiene sólo dos caminos: transformar a la Procuraduría en beneficio de la Ciudad, de la administración y procuración de justicia, o darle continuidad a otras experiencias en distintos niveles y ámbitos que no precisamente significan lo que la ciudadanía está demandando.

Paso a la pregunta. Señor Procurador, del análisis del informe escrito presentado a esta Asamblea destaca la cifra de 36 mil 776 personas consignadas a la autoridad jurisdiccional. Esta circunstancia procesal de comunicación entre los Poderes Ejecutivo y Judicial es una muestra evidente del diálogo democrático en el marco del Estado de Derecho. En este sentido le solicito nos explique cómo da seguimiento al ejercicio de la acción penal en los tribunales para evitar que los delincuentes vuelvan a salir a las calles y generen un sentimiento de profunda indignación, inseguridad y miedo entre las capitalinas y los capitalinos.

Asimismo considero conveniente que explique usted cuál es su relación con el Poder Judicial de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos. Adelante, Procurador.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.- La verdad es que nosotros nos encargamos en la gestión inmediata del tema de la Subprocuraduría de Procesos. Cuando llegamos ahí vimos que había necesidad de implementar algunos mecanismos simplemente que permitiera una comunicación ágil entre la Procuraduría y el Tribunal Superior de Justicia. Son esferas y competencias absolutamente separadas en cuanto a que uno generalmente acusa y el otro tiene que ver si esa acusación tiene o no sustento.

Nosotros logramos abatir una cifra que era complicada, qué tenía que ver con las libertades dentro del plazo por no acreditación de los términos constitucionales para la detención legal.

Lo primero que empezamos a trabajar fue esa comunicación. No se trataba de tener solamente criterios ya estériles, criterios ya pasados de cualquier reflexión jurídica y que rallaban en la terquedad. Lo que hicimos fue construir los caminos que nos permitían entonces al Ministerio Público proponer el ejercicio de la acción penal, justificar detenciones legales, siempre dentro de los márgenes que ya eran criterios que se manejaban en los tribunales. Así se empezó a construir una relación que dentro de los marcos de respeto dio buenos resultados.

Un tema más que fue fundamental es el de la concesión de los sustitutivos penales; sustitutivos penales y condena condicional que había tomado como asidero una jurisprudencia que dice que no se deben tomar en cuenta los antecedentes penales para la concesión de la condena condicional ni de los sustitutivos y entonces se empezó a generar una lucha por parte del Ministerio Público para convencer que el criterio no era absoluto, sino que tenía algunos puntos de reflexión.

El Tribunal fue perceptivo ante los puntos que asistía la razón a la Procuraduría y la Procuraduría también tomó en cuenta qué es lo que se requiere acreditar para que sea escuchada en sus peticiones. Eso nos ha llevado a reducir considerablemente en los delitos de robo agravado, calificado, la libertad de sustitutivos penales. Eso nos ha conducido a lograr que el día de hoy haya personas que sin bien tenían derecho a la libertad condicional les haya sido negado ese beneficio porque representaban o un riesgo para la víctima o la posibilidad de la evasión de la acción de la justicia.

Esto da cuenta también de que en el resultado de las sentencias estamos en una efectividad de los delitos de alto impacto, arriba del 85 por ciento en condenas efectivas. Quiere decir que asuntos que traspasa la frontera del auto de plazo constitucional, su probabilidad de tener una sentencia condenatoria es muy alta. Quiere decir que hay un trabajo eficiente; quiere decir que entonces el Tribunal puede advertir que no todas las acusaciones están mal soportadas.

La relación con el Tribunal Superior de Justicia es muy buena. No entiendo por qué en alguna época tuvo que ser de confrontamiento, de conflicto o el del discurso de la descalificación.

La verdad es que ahora tenemos una relación, que repito, dentro de nuestras esferas competenciales que nunca se pierden de vista, nos lleva a caminos para lograr el beneficio de la sociedad, que es encontrar una respuesta efectiva y el eco efectivo de la sentencia, de la concreción, del ejercicio de la acción penal, es decir, de la concreción en la aplicación de la norma de la sanción por la que ustedes luchan para que se plasme en una ley, nosotros luchamos para que se plasme en un pliego de consignación y finalmente en juzgador decide si se aplica para afectar la libertad o los bienes de alguna persona.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Se concede el uso de su derecho de réplica al diputado Tomás Pliego Calvo, hasta por 3 minutos. Tiene usted la palabra, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Señor Procurador: Se señaló aquí también en este Recinto, que en el Gobierno de la Ciudad de México se acabaron las ideas, pero yo reflexiono y me pregunto: ¿De quién fueron idea los programas sociales que hoy se han puesto en práctica en todos los Estados de la República y el propio Gobierno Federal; de quién fue idea instalar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en esta Ciudad; de quién fue idea la Ley de Extinción de Dominio y las Expropiaciones; de quién fue idea el Observatorio Ciudadano que ya está funcionando, y particularmente pregunto, de quién fue idea construir tres refinerías en este país? Del Presidente Legítimo de México, Andrés Manuel Obrador y no precisamente de quien ahora está tardíamente tomando esta decisión para salvar una economía que está completamente colapsada, hablando de ideas.

Señor Procurador, quisiera preguntarle puntualmente: Usted es vecino no residente de la Colonia Doctores, al igual que la mayoría de los funcionarios aquí presentes de la Procuraduría, y a petición de ellos usted se reunió el día 28 de agosto en la colonia Doctores con algunos de ellos, ¿cómo va este compromiso de que la Procuraduría se encargue como vecinos de esta delegación, de esta colonia en la delegación Cuauhtémoc, de impulsar y apadrinar el resurgimiento de esta histórica e importante colonia? Es una pregunta que considero importante, porque tiene que ver también con la operación de la Procuraduría.

Quiero también aprovechar el tiempo que me queda para hacer un reconocimiento muy puntual al licenciado Juan Maya Avilés, Fiscal Central de Investigación para la Seguridad de las Personas, pero muy especialmente, señor Procurador, al agente de la Policía Judicial, Francisco Salvador Hernández Nieto, encargado de la Comandancia C de esta Fiscalía, dado que en menos de 48 horas, resolvieron un asunto doblemente triste y lamentable, que tiene además que ver con el capítulo 3, secuestro, artículo 167 de Código Penal del Distrito Federal. Mi reconocimiento para usted especialmente, oficial.

Eso demuestra que sí hay elementos nocivos que tienen que dejar la institución, pero que esa es en todo caso la excepción, hay muchos elementos como estos, funcionarios públicos que actúan con responsabilidad y que trabajan permanente y constantemente en beneficio de la ciudadanía.

Esa sería mi conclusión y le enviaré por escrito una propuesta para modificar este artículo, quisiera saber en su momento su opinión.

MENSAJE FINAL POR PARTE DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.- Presidente de la Mesa Directiva; coordinadores de los grupos parlamentarios y coaliciones; diputadas y diputados:

Agradezco a esta honorable Asamblea, la oportunidad de contribuir al fortalecimiento democrático de la Ciudad de México.

Este ejercicio de rendiciones de cuentas, exige un compromiso institucional con los habitantes del Distrito Federal. El derecho a la información deriva de las garantías de legalidad, libertad y seguridad jurídica.

Hoy hemos dialogado con respeto y tolerancia, y como lo mencioné en el discurso inicial, no somos ni seremos adversarios en la lucha contra el crimen, por lo contrario, tengo la convicción que formaremos un frente común para combatirlo.

Los sistemas de control parlamentario no se agotan con la revisión de la Cuenta Pública, van más lejos, implican la explicación de lo que hemos logrado juntos y las tareas que a futuro emprenderemos.

El compromiso del Procurador es mantener una comunicación permanente con este Organismo Legislativo. Construyamos más puentes de diálogo para generar mejores políticas públicas.

Soy hombre de retos y de palabra y empecé mi palabra en la dedicación al trabajo diario para mejorar la procuración de justicia. Así lo haré, no tengan ninguna duda.

Es hora de edificar un nuevo modelo en la procuración de justicia, pero también de reconocer el trabajo de hombres y mujeres honestos que día a día arriesgan sus vidas por la seguridad de los capitalinos.

Expreso mi reconocimiento a las fuerzas policiales del Distrito Federal. Desde la más alta Tribuna me comprometo con ustedes a recobrar la autoridad social de ellos. Buscaré con ayuda de esta Asamblea todos los beneficios de seguridad social a que estamos obligados constitucionalmente.

Tengo muy claro que cada habitante de la Ciudad de México tiene cifrada la esperanza en nosotros. No les pienso fallar.

Estoy seguro que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal puede ser una institución de vanguardia ejemplar y armónica, digna de la grandeza de la Capital de este país.

Honorable Asamblea: La Ciudad de México espera que sus gobernantes tengan una actitud diferente, que sea abierta, sincera, de cara a las vicisitudes que vivimos, exige un ejercicio de inteligencia y decisión.

El verdadero estadista diseña de manera integral la viabilidad para las nuevas generaciones, apuntala las instituciones que permiten la gobernabilidad y construye políticas públicas de avanzada, generosas pero viables.

Señoras y señores legisladores, les reitero aquí, ahora, en esta Tribuna, si no hay resultados nos vamos.

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA A NOMBRE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, el informe rendido, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas por las diputadas y los diputados.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los compañeros funcionarios de la institución que estuvieron acompañándonos.

Solicito amablemente a la Comisión Designada acompañe al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.